



FALLA DE ORIGEN

339
rej

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES

"ACATLAN"

ESTUDIO SOBRE EL FENOMENO DEL
NARCOTRAFICO EN MEXICO Y SU
IMPACTO INTERNACIONAL

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A
LUIS RODRIGUEZ VELAZQUEZ

ASESOR: JUANA INES CHAVARRIA CASTORENA

MEXICO, D. F.

1995



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**ESTUDIO SOBRE EL FENOMENO DEL NARCOTRAFICO
EN MEXICO Y SU IMPACTO INTERNACIONAL**

A G R A D E C I M I E N T O S

A MI PADRE

B. ALFREDO RODRIGUEZ VEGA.

Que con su apoyo, cariño y comprensión marcó el camino de mi profesión.

A MI MADRE

MA. REMEDIOS VELAZQUEZ RODRIGUEZ

Porque con su mas grande amor y comprensión supo guiarme en el camino, cimbrando en mí su esperanza de hacer un profesionista.

A MIS HERMANOS

WENDY, GERARDO E IVONNE

Por haber depositado en mí su mas grande confianza, al apoyarme desinteresadamente para la superación de mi persona.

A MI ESPOSA ELIA E HIJO AARON.

Porque en todo momento supieron darme el apoyo, cariño y comprensión, dándo me con ello la oportunidad de llegar a ser un profesionalista.

CON CARIÑO Y RESPETO:

LIC. CARLOS NIETO JIMENEZ.

LIC. LUZ MA. FRIAS MARTINEZ.

LIC. DAVID HERNANDEZ ESPINOZA.

Por su amistad y apoyo incondicional en el transcurso de mi formación profesional.

A MIS COMPAÑEROS DE GENERACION

89 - 93

Porque con ellos aprendí que el ser -
compañero no basta, sino que hay que
sembrar la semilla de la amistad para
llegar a ser una sola unidad. GRACIAS

**A MIS SUEGROS:
GUILLERMO E ISABEL.**

Con toto cariño por su indiscutible
amistad y confianza que me han brin
dado.

A DIOS

Por encontrarse presente en el
trayecto de mi vida.

A MI ASESOR:

LIC. JUANA INES CHAVARRIA CASTORENA

Con el mas sincero respeto y agradecimiento
por su asesoría brindada para la elaboración
del presente trabajo, impulsandome con ello
a optar por el Título de Licenciado en Derecho.

GRACIAS.

CON RESPETO Y CARIÑO:

LIC. JOSE ANTONIO VALERA PATIÑO

LIC. LUIS ENRIQUE MEZA

Por el apoyo y orientación en la realización del presente trabajo. Mil Gracias.

AL HONORABLE JURADO:

Con todo respeto, aprecio e infinito agradecimiento que se merecen.

A LA U.N.A.M. ENEP ACATLAN:

A mi alma mater, por haberme aceptado en su seno, en donde me inicié en el estudio del Derecho, y a quien debo la feliz culminación de esta etapa profesional.

A MIS PROFESORES:

Por todos los conocimientos que han iluminado el horizonte de mi ser y ampliando mis dudas y sabiéndolas despejar con el huntar de su sabiduría.

INDICE

| | PAGINA |
|--|--------|
| INTRODUCCION | |
| <u>CAPITULO I: CONCEPTOS GENERALES</u> | |
| I.1 Diferentes Aceptaciones | 1 |
| I.2 Clasificación de las Diferentes Substancias | 20 |
| I.3 Análisis General del Opio, Heroína, Coca -- (Cocaína) y Marihuana | 27 |
| Pie de Página | 40 |
| <u>CAPITULO II: ANALISIS OBJETIVO DEL FACTOR ECONOMICO PROVENIENTE DEL NARCOTRAFICO</u> | |
| II.1 El Fenómeno Socioeconómico del Narcotráfico | 41 |
| Pie de Página | 49 |
| <u>CAPITULO III: EL NARCOTRAFICO EN NUESTRO PAIS</u> | |
| III.1 Incremento de Delitos en Contra de la Salud en la República Mexicana | 50 |
| III.2 La Erradicación de Plantíos en México | 52 |
| Pie de Página | 55 |
| <u>CAPITULO IV: EL IMPACTO INTERNACIONAL</u> | |
| IV.1 Análisis Objetivo del Narcotráfico, | 56 |
| IV.2 El Tráfico de Drogas a Nivel Internacional | 62 |
| Pie de Página | 84 |
| CONCLUSIONES | 85 |
| BIBLIOGRAFIA | 87 |

FALLA DE ORIGEN

OBJETIVO

Dentro del crisol tan complicado y fascinante, de los temas que conforman el conocimiento de la sociedad moderna, -- destaca el tema del Narcotráfico, puesto que esta actividad es uno de los ejemplos más claros de los vertiginosos cambios que muestra la política, la opinión social y el impacto económico que se generan en el presente siglo.

Es por ello que este trabajo busca como objetivo fundamental, que cualquier persona sin necesidad de ser especialista entienda la mecánica del fenómeno del narcotráfico analizado a través de los diversos aspectos que lo han hecho evolucionar, así como lo es el impacto que genera nuestro sistema, la manipulación de información lo que finalmente nos dará un universo de conocimientos básicos suficientes que logren complementar en el lector un criterio acerca de este tema.

I N T R O D U C C I O N

El narcotráfico tiene aspectos muy interesantes, sin embargo son pocos los autores que lo analizan desde esta óptica. Es mas frecuente encontrar artículos en el diario o en alguna revista que lo enuncien con un gran encabezado amarillista y relate las fabulosas ganancias, los inaudibles tratos con políticos corruptos, el lavado de dinero que manejan, etc.

Sin embargo, podemos afirmar que hay autores que han escrito sobre el tema, y lo enfocan desde el punto de vista médico, económico, político y social incluso, hasta se han publicado manuales con el objeto de detectar y combatir la adicción a las drogas que se manifiesta en la juventud, en los ejecutivos, el medio artístico, los deportes, etc.

Este fenómeno social ha sido condenado públicamente por organizaciones nacionales e internacionales de muy diversas áreas, así como por la mayoría de los Estados desarrollados, y en vías de desarrollo, incluso se le ha llegado a denominar el cáncer de la sociedad moderna; se le ha satanizado, injuriado, combatido, estudiado, etc., con el fin de poderlo exterminar, sin embargo esto no se ha logrado es mas, ni siquiera se ha debilitado; al contrario, ha crecido en todas sus dimensiones, es decir, desde el aspecto productivo, comercial y de consumo.

El análisis del narcotráfico, nos brinda la ventaja de rescatar de las publicaciones serias y de los artículos amarillistas toda aquella información, que nos sirva para entender científica, objetiva e integralmente este fenómeno que sigue --

evolucionando en nuestro entorno y que está impactando en mayor medida en todas las esferas sociales, políticas, geográficas, - biológicas y humanas y que por tanto, nos interesa al mundo entero.

Cabe señalar que independientemente de su significado, de los beneficios económicos que éste produce, de su valor histórico y cultural y del marco que dedica el Código penal, el -- narcotráfico ha venido a formar parte de la vida cotidiana de - la sociedad actual, es decir, que rara es la ocasión cuando no escuchamos o vemos a través de los medios informativos noticias relacionadas directa o indirectamente con el tema .

Pero también es cierto, que muchas de estas empresas -- que el tema en cuestión es uno de los que más se venden y esto por consecuencia cuando se realiza en forma desmedida crea confusión, así como la falta de ésta crea ignorancia. De igual forma son perjudiciales pero, cabe aclarar que la confusión es más peligrosa, ya que una persona mal informada o con términos confusos puede conducir a una cadena o pirámide de malos entendidos, mismos que al ser del dominio público llegan a ser considerados como verdades inobjetables lo que trae como consecuencia, que algunos criminales lleguen a ser considerados como verdaderos héroes populares, verbigracia, en nuestro país en el Estado de Sinaloa y en regiones circunvecinas se considera santo a un sujeto de nombre Malverde, quien fue un conocido delincuente de principios del siglo de los narcotraficantes y de algunos otros delincuentes, llegando incluso a reverenciarlo en su propia capilla.

Después de dar a conocer este breve panorama, he considerado analizar para su estudio el tema que nos atiende en cua-

tro Capítulos que va de los conceptos generales hasta el estudio específico, como podrá observar el lector a través de la lectura.

En consideración a lo anterior, el trabajo trae como consecuencia crear conciencia sobre lo que es y representa el narcotráfico, sin pretender caer en un enciclopedismo jurídico que entorpezca el presente estudio.

CAPITULO I

I.1 Diferentes Aceptaciones

I.2 Clasificación de las Diferentes Substancias

**I.3 Análisis General del Opio, Heroína, Coca -
(Cocaína) y Marihuana**

CONCEPTOS GENERALES

I.1 Diferentes Acepciones

La palabra narcotráfico está formada por dos raíces, y desde su más puro significado quiere decir: Tráfico de narcóticos. Pero el tráfico (es decir, el ir y venir, el movimiento -- constante e indefinido) de los narcóticos (substancias que producen sueño, principalmente derivadas de la planta papaver somniferum o amapola de opio), no es a lo único que se refiere la palabra, es mucho más amplio y complejo su significado.

"Entendámonos a partir de la pregunta básica: ¿De qué se habla cuando se dice "narcotráfico"? Aludimos a la producción de drogas por cultivo, cosecha y elaboración industrial. Nos referimos al traslado de drogas, para procesarlas o acercarlas al mercado consumidor. Hablamos del almacenamiento para la distribución al mayoreo. Tratamos del suministro de pequeñas cantidades a los proveedores: otra intervención de comerciante a comerciante, y de éste al usuario. Suponemos la corrupción, la intimidación y violencia, la complicidad y el disimulo, que favorecen esos hechos. También aludimos a la recaudación y distribución de utilidades. Y no olvidamos la planeación y el financiamiento que pone en marcha las operaciones ilícitas. Hay que incorporar también los delitos conexos: contrabando, infracciones migratorias, tráfico de armas y alianza con sociedades delictivas". (1)

La anterior definición es más completa, sin embargo el término o concepto de Droga no es aún definido.

"...Una droga es cualquier sustancia química que altera el estado del ánimo, la percepción o el conocimiento y de la cual se abusa con un aparente perjuicio para la sociedad".

"...La característica más importante y peligrosa de las drogas es su carácter somáticamente habituador, su capacidad de producir toxicomanía". (2)

En las anteriores definiciones se habla de "somáticamente habituador", lo cual se debe de entender como 'físicamente adictivo', y "toxicomanía" es sinónimo de 'drogadicción' (adicción física a ciertas sustancias químicas).

"Las drogas más comunes de entre las que producen toxicomanía son el alcohol, la morfina, la heroína y los barbitúricos. Sin embargo, hay muchos ejemplos de personas que las toman sin depender de ellas, física o psicológicamente, y también hay ejemplos de personas que llegan a depender en grado extremo de drogas que no llevan aparejadas grandes cambios somáticos, como la cannabis". (3)

En esta última definición, se hace una diferenciación de las drogas que crean dependencia psíquica, porque es a ésta "diferencia" de drogas a la que se hace referencia cuando se --

mencionan las drogas "suaves" y "duras", o a las menos peligrosas y más peligrosas, sobre todo cuando se habla de despenalizar o legalizar ciertas sustancias, pero ¿existe esta diferencia? o solamente son argumentos motivados por otras causas.

"En un año típico, reconocen las autoridades, el consumo de drogas ilegales causa en todo Estados Unidos sólo 3500 defunciones, al tiempo que las enfermedades propiciadas por el alcohol matan a 200000 norteamericanos, y los males derivados del tabaquismo acaban con otros 300000". (4)

Dentro de este estudio, al hacer referencia al narcotráfico, se estará haciendo referencia al tráfico de opio, coca y marihuana, así como sus respectivos derivados, en el conocimiento de que no se están mencionando sino una ínfima cantidad de las drogas que existen, que no son las más populares, que no son ilegales en todo el mundo, y que no siempre producen toxicidad al individuo que las consume.

Por su parte, la Ley General de Salud establece en su Título Décimo segundo lo siguiente:

"Control sanitario de productos y servicios y de su importancia y exportación".

Capítulo V. Estupefacientes.

Art. 34.- Para los efectos de esta Ley, se consideran estupefacientes:

Acetildihidrocodeína.

Acetilmetadol (3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenilheptano).

Acetorfina (3-0 acetiltetrahydro-7 -(1-hidroxi-1-etilbutil)-6, 14 endoeteno-oripavina) denominada - también 3-0 acetil-tetrahydro-7 (1-hidroxi-1 metilbutil-6, 14endoeteno-oripavina y 5acetoxil-1,2,3,3,8,9- hexahidro-2 (1-(R) hidroxi-1-metilbutil) 3-metoxi-12-metil), 3; 9-eteno -9, 9 biminioetanofenantreno (4_ 5BED) furano).

Acetilmetadol (alfa-3-acetoxi-6-dimetilamino-4, 4difenilheptano).

Alfameprodina (alfa-3-etil-1-metil-a-propionoxipiperidina).

Alfetanil (monoclorhidrato de N-(1-(2-(4-etil-4,5-dihidro-5-oxo-1H-tetrazol-1-il)etil)-a-(metoximetil)-4-piperidinil)-Nfenilpropamida).

Alilprodina (3-alil-1-metil-4-fenil-a-propionoxipiperidina).

Anileridina (éster etílico del ácido 1-para-aminofenetil-4-fenilpiperidin-4-carboxílico).

Becitramida (1-(3-ciano-3,3difenilpropil)-4-(2-oxo-3---propionil-1-bencimidazolinil)-piperidina).

Becetidina (éster etílico del ácido 1-(2-benciloxietil)-4- fenilpiperidin-4-carboxílico).

Bencilmorfina (3-bencilmorfina).

Betacetilmetadol (beta-3-acetoxi-6-dimetilamino-4,4-difenil heptano).

Betameprodina (beta-3-etil-1-metil-4-fenil-4-propionoxipiperidina).

Betametadol (beta-6-dimetilamino-4,4-difenil-3-septanol).

Betaprodina (beta-1,3,dimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina).

Buprenorfina.

Butirato de dioxafetilo (etil 4-mofrolin-2,2-difenilbutirato).

Cannabis staiva, indica y americana o mariguana, su resina, preparados y semillas.

Cetomebidona (4-meta-hidroxifenil-1-metil-4-propionilpiperidina) o 1-metil-4-metahidroxifenil-4-propionilpiperidina).

Clonitaceno (2-para-clorobencil-1-dietilaminoetil-5-nitrobencimidazo).

Coca (hojas de) (erithroxilon novogratense).

Cocaína (éster metílico de benzoilecgonina).

Codeína (3-metilmorfina) y sus sales.

Codoxima (dihidrocodeinona-6-carboximetiloxima).

Concentrado de paja de adormidera (el material que se obtiene cuando la paja de adormidera ha entrado en un proceso para concentración de sus alcaloides, en el momento que pasa al comercio).

Desmorfina (dihidrodeoximorfina).

Dextromoramida ((+)-4-(2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil) morfolina) o (+)-3-metil-2,2-difenil-4-morfolinobutirilpirrolidina).

Dextropropoxifeno (-(+)-4dimetilamino-1,2-difenil-3-metil-2butanol propionato) y sus sales.

Dimapromida (n-(2-(metilfenetilamino)-prodil)-propionanilida).

Dietiltiambuteno (3-dietilamino)-prodil)-propionanilida.

Difenoxilato (éster etílico del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-fenilpiperidin-4-carboxílico) o 2,2 difenil-4-carbetoxi-4-fenil) piperidin) buteronitril).

Difenoxina (ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil),-4-fenilisonipecótico).

Dihidrocodeína.

Dihidromorfina.

Dimefepanol (6-dimetilamino-4,4-difenil-3-heptanol).

Dimenoxado (2-dimetilaminoetil-1-etoxi-1,difenilacetato) o 1-etoxi-1-difenilacetato de dimetilaminoetil o dimetilaminoetil difenil-alfaetoxiacetato.

Diametiltiambuteno (3-diametilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno).

Dipipanona (4,4-difenil-6-piperidín-3-heptanona).

Drotenabol (3,4-dimetoxi-17-metilmorfinan-6, 14-diol).

Ecgonina, sus ésteres y derivados que sean convertibles en ecgonina y cocaína.

Etilmetiltianbuteno (3-etilmetilamino-1,1-di-(2'-tienil)-1-buteno).

Etilmorfina (3-etilmorfina) o dionina.

Etonitaceno (1-doetilaminoetil-2-para-etoxibencil-5-nibencimidazol).

Etorfina (7,8-dihidro-7 l(R)-hidroxi-1-metilbutil o⁶-metil-6-14-endoetenomorfinas, denominada también (tetrahidro-7 -(1-hidroxi-1-metilbutil)-6,14-endoetano-oripavina).

Etokeridina (éster etílico del ácido 1-(2(2hidrixietoxi) etil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Fenadoxona (6-morfolín-4,4-difenil-3-heptanona).

Fenamprodina (n-(1-metil-2-piperidinoetil)-propionanilida) o n(1-metil-2-(1-piperidinil)-etil)-n-fenilpropanamida.

Fenazcocina (2'-hidroxi-5,9-dimetil-2-fenetil-6,7-benzomorfan).

- Fenmetrazina (3-metil-2-fenilmorfolina 7-benzomorfan o 1,2,3,4,5,6-hexa-hidro-8-hidroxi 6-11-dimetil-3-fenetil-2,6-metano-3-benzazocina).
- Fenomorfán: (3-hidroxi-n-fentilmorfinán).
- Fenoperidina (éster etílico del ácido 1-(3-hidroxi-3-fenilpropil)4-fenilpiperidín-4-carboxílico, o 1-fenil-3(4-carbetoxi-4-fenil-piperidín)-propanol).
- Fentanil (1-fenetil-4-n-propionilanilino-piperidina).
- Folcodina (morfolinoetil morfina o beta-r-morfolinietil morfina).
- Furetidina (éster etílico del ácido 1-(2-tetrahidrofurfuriolioxietil)-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).
- Heroína (diacetilmorfina).
- Hidrocodona (dihidrocodeinona).
- Hidromorfinol (14-hidroxi dihidromorfina).
- Hidromorfona (dihidromorfinoma).
- Hidroxipetidina (éster etílico del ácido 4-meta-hidroxi fenil-1 metil piperidín-4-carboxílico) o éster éster etílico del ácido 1-metil-4-(3-hidroxifenil), piperidín-4-carboxílico.
- Isometadona (6-dimetilamino-5-metil-4, 4-difenil-3-hexanona).
- Levofenacilmorfán (-)-3-hidroxi-n-fenacilmorfinán).
- Levometorfán (-)-3-metoxi-n-metilmorfinán).
- Levomoramida (-)-4-(2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrolidinil)-butil)-morfolina), o (-)-3-metil-2,2-difenil-4-morfoliobutirilpirrolidina).
- Levorfanol (-)-3-hidroxi-n-metilmorfinán).
- Metadona, intermediario de la (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano o 2-dimetilamino-4,4-difenil-4-cianobutano).

Metazocina (2'-hidroxi-2,5,9-trimetil-6,7-benzomorfan o 1,2,3,4,5,6, hexahidro-8-hidroxi-3,6,11,trimetil 2,6-metano,3-benzazocina).

Metildesorfina (6-metil-delta-6-deoximorfina).

Metildihidromorfina (6-metildihidromorfina).

Metilfenidato (éster metílico del ácido alfafenil-2-piperidín acético).

Metopon (5-metildihidromorfinona).

Mirofina (miristilbencilmofina).

Moramida, intermediario del (ácido 2-metil-3-morfolín-1ldifenilpropano carboxílico) o (ácido 1-difenil 2-metil-3-morfolín propano carboxílico).

Morferidina (éster etílico del ácido 1-(2-morfolinoetil -4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Morfina.

Morfina Bromometilano y otros derivados de la morfina - con nitrógeno pentalevente, incluyendo en parti cular los derivados de n-oximorfina, uno de los cuales es la n-oxicodina.

Nicocodina (6-nicotilcodeína del ácido -piridín-3-carbo xílico).

Nicodicodina (6-nicotinilhidrocodeína o éster nicotínico de dihidrocodeína).

Nicomorfina (3-6-dinicotilmorfina) o diéster-nicotínico de morfina).

Nora cimetadol ((⁺) -alfa-3-acetoxi- 6-metilamino-4,4, difenil-heptano).

Norcodeína (n-demetilcodeína).

Norlevorfanol (-3-hidroxi morfina).

Normetadona (6-dimetilamino-4,4 difenil-3-hexanona) o - 1.1-difenil-1-dimetilomino-etil-butanona-2 o --

- 1-dimetilamino-etil-butanona-2 o 1-dimetilamino -
3,3-difenil-hexanona-4).
- Norformina (dimetilmorfina o morfina-n-dimetilada).
- Norpipanona (4,4-difenil-6-piperidín-3-hexanona).
- N-Oximorfina.
- Opio.
- Oxicodona (14-hidroxi-dihidrocodeinona o dihidrohidroxi-
codeinona).
- Oximorfona (14-hidroxi-dihidromorfinona) o dihidroxi-dro-
ximorfina).
- Paja de adormidera (papaver somniferum, papaver bacteatum, sus pajas y sus semillas).
- Pentazocina y sus sales.
- Petidina (éster etílico del ácido 1-metil-4-fenil-piperidín-4-carboxílico) o meperidina.
- Petidina intermediario A de la (4-ciano-1 metil-4-fenil piperidina o 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina).
- Petidina intermediario B de la (éster etílico del ácido 4-fenilpiperidín-4-carboxílico o etil 4-fenil-4-piperidín-carboxílico).
- Petidina intermediario C de la (ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).
- Pimidonina (éster etílico del ácido 4-fenil-1-(3-fenilaminopropil)-piperidín-4-carboxílico).
- Piritramida (amida del ácido 1-(3-ciano-3,3-difenilpropil)-4-(1-piperidín)-piperidín-4-carboxílico) o 2,2-difenil-4-(carbamoil-4-piperidín)butirontrilo).
- Proheptacina (1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxiazacicloheptano) o 1,3-dimetil-4-fenil-4-propionoxihexametilenimina).
- Properidina (éster isopropílico del ácido 1-metil-4-fenilpiperidín-4-carboxílico).

Propiramo (1-metil-2-piperidino-etil-n-2-piridil-propionamida).

Racemotorfán (([±])-3-metoxi-N-metilmorfinán).

Racemoramida (([±])-4-(2-metil-4-oxo-3,3-difenil-4-(1-pirrodinil),butil)morfolina) o (([±])-3-metil-2,2-difenil-4-morfolinobutirilpirrolidina).

Racemorfán (([±])-3-hidroxi-n-metilmorfinán).

Sufentanil (n-(4-(metoximetil)-1-(2-(2-tienil)etil)-4-piperidil (propionanilida).

Tebacón (acetildihidrocodeinona o acetildemetilodihidro tebaína).

Tebaína.

Tilidina (([±])-etil-trans-2-(dimetilamino)-1-fenil-3-ciclohexeno-1-carboxilato).

Trimeperidina (1,2,5,-trimetil-4-fenil-4-propionoxipiperidina); y

Los isómeros de los estupefacientes de la lista anterior, a menos que estén expresamente exceptuados.

Cualquier otro producto derivado o preparado que contenga sustancias señaladas en la lista anterior sus precursores químicos y, en general, los de naturaleza análoga y cualquier otra sustancia que determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

Art. 235.-La siembra, cultivo, cosecha, elaboración, -- preparación, acondicionamiento, adquisición, posesión, comercio, transporte en cualquier forma, prescripción médica, suministro, empleo, uso, consumo y, en general, todo acto relacio

nado con estupefacientes o con cualquier producto que los contenga queda sujeto a:

- I.- Las disposiciones de esta ley y sus reglas;
- II.- Los tratados y convenciones internacionales en los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte, que se hubieran celebrado con arreglo a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- III.- Las disposiciones que expida el Consejo de Salubridad General;
- IV.- Lo que establezcan otras leyes y disposiciones de carácter general relacionados con la materia.
- V.- Las normas técnicas que dicte la Secretaría de Salud; y
- VI.- Las disposiciones relacionadas que emitan otras dependencias del Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los actos a que se refiere este artículo, sólo podrán realizarse con fines médicos o científicos y requerirán autorización de la Secretaría de Salud.

Art. 236.- Para el comercio o tráfico de estupefacientes en el interior del territorio nacional, la Secretaría de Salud fijará los requisitos que deberán satisfacerse y expedirá permisos especiales de adquisición o traspaso.

Art. 237.- Queda prohibido en el territorio nacional, todo acto de los mencionados en el artículo 235 de esta ley, --

respecto de las siguientes sustancias y vegetales: opio preparado para fumar, diacetilmorfina o heroína, sus sales o preparados, cannabis sativa, índica y americana o mariguana, papaver - somniferum o adormidera, papaver bactreatum y erythroxilón novogratense o coca, en cualquiera de sus formas, derivados o preparaciones.

Igual prohibición podrá ser establecida por la Secretaría de Salud para otras sustancias señaladas en el artículo -- 234 de esta ley, cuando se considere que puedan ser sustituidas en usos terapéuticos por otros elementos que, a su juicio, no originen dependencia.

En el Capítulo VI de la Ley General de Salud se definen como sustancias psicotrópicas:

Art. 244.- Para efectos de esta Ley, se consideran sustancias psicotrópicas las señaladas en el artículo 245 de este ordenamiento, y aquéllas que determine específicamente el Consejo de Salubridad General o la Secretaría de Salud.

Art. 245.- En relación con las medidas de control y vigilancia que deberán adoptar las autoridades sanitarias, las -- sustancias psicotrópicas se clasifican en cinco grupos:

I.- Las que tienen valor terapéutico escaso o nulo y -- que, por ser susceptibles de uso indebido o abuso, constituyen un problema especialmente grave para la salud pública, y son:

| Denominación común internacional | Otras denominaciones comunes o vulgares | Denominación química |
|----------------------------------|--|--|
| Catinona | No tiene | (-)-amonopropiofenona |
| No tiene | DET | n,n-dietiltriptamina |
| No tiene | DMA | d1-2,5-dimetoximetilfeniletilamina. |
| No tiene | DMHP | 3-(1,2-dimetilheptil)-1-hidroxi-7,8,9,10-tetrahidro-6,6,9-trimetil-6Hbibenzo (b-d) pirano. |
| No tiene | DMT | n,n-dimetiltriptamina |
| Brolamfetamina | DOB | 2,5-dimetoxi-4-bromoanfetamina. |
| No tiene | DOET | d12-5-dimetoxi-4-etilmetilfeniletilamina. |
| (+)-lisérgica | LSD- LSD-25 | (+)-n,n-dietilsergami da (dietilamida del ácido d-lisérgico). |
| No tiene | MDA | 3,4-metilenodioxianfetamina. |
| No tiene | Mescalina (peyote); lophophora William II anhalonium Williams II; anhalonium Lewin | 3,4,5-trimetoxifenetilamina. |
| No tiene | MMDA | d1-5-metoxi-3,4-metilenodiox-metilfeniletilamina. |
| No tiene | Parahexilo | 3-hexil-1-hidroxi-7,8, |

| | | |
|---------------|---|--|
| | | 9,10-tetrahidro-6,6 9, trimetil-6H-diben- zo (d,b) pirano. |
| Etuciclidina | PCE | n-etil-1-fenilciclo- hexilamina. |
| Roliciclidina | PHP, PCPY | 1-(1-fenilciclohe- xil) pirrolidina. |
| No tiene | PMA | 4-metoxi-metilfeni- letamina. |
| No tiene | Psilocina, psilotsina | 3-(2-dimetiloamine- til)-4-hidroindol. |
| Psilocibina | Hongos Alucinantes de cualquier varie- dad botánica, en es- pecial las especies psilocybe mexicana, stopharia. | fosfato dihidroge <u>n</u> a do de 3-(2-dimetil- aminoetil-indol-4- ilo). |
| No tiene | STP-DOM | 2-amino-1-(2,5dime- toxi-4-metil) fenil propano. |
| Tenociclidina | TCP | 1-(1-2-tienil ciclo- enil) piperidina. |
| No tiene | THC | tetrahidrocannabi- nol, los siguientes isómeros: 6a(10a), 6a(7), 7,8,9,10, -- 9(11) y sus varian- tes estereoquímicas |
| No tiene | TMA | dl-3-4,5-trimetoxi- metil-feniletilami- na. |

Cualquier otro producto derivado o preparado que con-
tenga las sustancias señaladas en la relación anterior, y cuan-

do expresamente lo determine la Secretaría de Salud o el Consejo de Salubridad General, sus precursores químicos y en general, los de naturaleza análoga.

II. Las que tienen algún valor terapéutico, pero constituyen un problema grave para la salud pública y que son:

Amorbabital
Anfetamina
Ciclobarbital
Dextroanfetamina (dexanfetamina)
Fenitilina
Fenciclidina
Heptabarbital
Meclocualona
Metacualona
Metanfetamina
Nalbufina
Pentobarbital
Secobarbital

III. Las que tienen valor terapéutico, pero constituyen un problema para la salud pública, y que son:

BENZODIASEPINAS:
Alprazolam
Bromazepan
Brotizolam
Camazapan
Clobazam
Clonazepan
Cloracepato dipotásico
Clordiazepóxido

Cltiazepam
Cloxazolam
Delorazepam
Diazepam
Estazolam
Fludiazepam
Flunitrazepam
Flurazepam
Halazepam
Haloxazolam
Ketazolam
Loflacepato de etilo
Loprazolam
Lorazepam
Lormetazepam
Medazepam
Nimetazepam
Nitrazepam
Nordazepam
Oxazepam
Oxazolam
Pinazepam
Prazepam
Quazepam
Temazepam
Tetrazepam
Triazolam

OTROS:

Anfopramona (dietilpropión)
Clarisoprodol
Clobenzorex (clorofentermina)
Etclorobinol
Fendimetracina

Fenproporex
Fentermina
Glutemida
Hidrato de cloral
Ketamina
Mefenorex
Meprobanato
Trihexifenidilo.

IV. Las que tienen amplios usos terapéuticos y constituyen un problema menor para la salud pública, y son:

Gabob (ácido gamma amino beta hidroxibutírico)
Alobarbital
Aprobarbital
Barbital
Benzofetamina
Benzouinamina
Busipirino
Butabarbital
Butaperazina
Butatetal
Butriptilina
Cafeína
Carbamazepina
Cerbidopa
Carbromal
Clorimipramina clorhidrato
Cloromezanona
Cloropromazina
Clorprotixeno

Deanol
Desipramina
Ectilurea
Etinamato
Fenelcina
Fenfluramina
Fenobarbital
Flufenazina
Isocarboxazida
Haloperidol
Hexobarbital
Hidroxina
Imipramina
Mazindol
Lofetamina
Levodopa
Litio-carbonato
Maprotilina
Naloxona
Mepazina
Metilfenobarbital
Metilparafinol
Metilprilona
Nor-pseudoefedrina (♦) catina
Notriptilina
Paradelhido
Penfluridol
Pentotal sódico
Perfenazina
Pipradol
Promazina
Propilhexedrina
Sulpiride

Tretabenazina
Tialbarbital
Tioproperazina
Tioridazina
Tramadol
Trazodone
Trifluoperazina
Valpórico (ácido)
Vinibital

V. las que carecen de valor terapéutico y se utilizan -
corrientemente en la industria, mismas que se determinarán en -
las disposiciones reglamentarias correspondientes.

Art. 246.- La Secretaría de Salud determinará cualquier
otra substancia no incluida en el artículo anterior y que deba
ser considerada como psicotrópica para los efectos de esta Ley,
así como los productos, derivados o preparados que la contenen--
gan. Las listas correspondientes se publicarán en el Diario Ofi
cial de la Federación, precisando el grupo a que corresponde ca
da una de las substancias. (5)

I.2 Clasificación de las Diferentes Substancias

ALUCINOGENOS

"los alucinógenos son sustancias que modifican la percepción del consumidor, tanto si producen una ligera distorsión en sus sentidos como si desarrollan alucinaciones, durante las que percibe objetos o seres que no existen".

"...Es preciso tener en cuenta que los mismos alucinógenos que sirven de base o de componentes a la mayoría de los que se consumen en el presente habían sido utilizados desde la antigüedad y son aún consumidos por algunas culturas primitivas para experiencias místicas, en contextos rituales". (6)

Alucinógenos Naturales

PEYOTE (Lophophora Williams II)

El peyote es un cactus de color verde grisáceo que crece en regiones desérticas y pedregosas del norte de México y el Sur de Estados Unidos. En la planta superior de la planta se encuentra la corona, que mide ocho o más centímetros de diámetro y en cuyo centro nacen unas pequeñas flores de alrededor de 2.5 cm de largo, de color blanco y rosado. La corona se encuentra segmentada radialmente por tobérculos o costillas redondeadas y

en la parte superior de cada segmento surge una especie de mechón de pelos de 2 a 3 cm de largo.

Este cactus se puede comer crudo, seco, en pasta o en infusión y se ha sintetizado su principio activo, la mescalina, por lo que también se consume en preparados en forma de cápsulas y pastillas.

Según Carl Lumholtz, etnólogo danés, el uso de peyote puede remontarse a hace tres mil años. En sus estudios acerca de los Tarahumaras, este autor logró encontrar un símbolo del peyote utilizado por ellos durante las ceremonias, que también se encuentra detallado en algunas rocas de Mesoamérica. Otros arqueólogos encontraron especímenes del peyote en algunas cuevas cercanas a Texas. (7)

En México es común todavía el uso del peyote, sobre todo en ciertos ritos y experiencias místicas de algunos grupos indígenas, sobre todo entre los Huicholes y Tarahumaras.

HONGOS

Los Hongos sagrados de México pertenecen al género *Psilocybe*. Aunque se han diseminado en América del Norte, Central y del Sur, así como en algunos lugares de Europa, se piensa que sólo en México y Guatemala se les ha utilizado como alucinógenos en el transcurso de la historia.

Existe también otra especie de hongo alucinógeno llamado San Isidro por los indígenas de Oaxaca y cuyo nombre científico es el de *Stropilaria*. Sin embargo, el *Psilocybe* mexicano -

es el más conocido por los indígenas y el más utilizado por los chamanes (especie de médicos, brujos y sacerdotes indígenas) -- con fines rituales. Este hongo crece en diferentes lugares, como en el musgo de prados húmedos, bosques de pinos y encinos y en algunas regiones de rocas calizas. Mide únicamente 2.5 cm a 10 cm el píleo (cabeza) es de color paja pálido o paja verdoso cuando está fresco; seco es de color café verdoso o amarillo y su pulpa es de color azul.

Esta especie tan particular de hongo fue llamada por -- los aztecas Teonancácatl (carne de Dios) o florecita, utilizándose únicamente en las ceremonias más sagradas. Durante las migmas, comían por lo general de 2 a 30 hongos en su forma natural o preparados en infusión.

Algunos autores afirman que, la utilización en rituales sagrados era extensiva a toda Mesoamérica durante varios siglos, lo que se atestigua en fuentes mayas antiguas, en dialectos guatemaltecos, que mencionan el uso de hongos dentro de mitos sobre el otros mundo. En la misma Guatemala se han encontrado piezas arqueológicas de piedra en forma de hongo que algunos historiadores piensan que tiene que ver con símbolos y relatos del Popol Vuh. También en México, en los Estados de Veracruz y Guerrero, se han encontrado este tipo de figuras de piedra. Actualmente se sabe que persisten varios ritos religiosos relacionados con el hongo entre los Mazatecos, los Mixtecos y los Zapotecos en Oaxaca; los Nahuas y los Tarascos de Michoacán, también los siguen usando en sus ceremonias.

OLOLIUHQUI

Este nombre azteca se le da a la semilla de la Rivea to
rymbosa y Rivea volacia, que son enredaderas arboladas (denomi-
nadas Coatl-xoxohuqui por los aztecas o planta de la serpiente)
que fueron consumidas por diferentes grupos indigenas prehispa-
nicos por sus propiedades alucinogenas, al parecer los alcaloi-
des de estas semillas tienen la misma estructura química que --
los del cornezuelo del centeno del cual se obtiene el LSD o áci-
do amida isolisérgico.

Estas semillas se consumen en ceremonias dedicadas a la
Virgen María (por el sincretismo cultural, posterior a la con-
quista, ya que al parecer antes era consumida en ceremonias de-
dicadas a Xochipilli, la Diosa de las flores) o en ceremonias -
curativas que generalmente van acompañadas por rezos a la Vir-
gen María.

DATURA

La Datura es un género de plantas solanáceas, de la mis-
ma familia de la papa, la berenjena, el tomate, el tabaco, la -
petunia y otras 2400 especies.

Aunque existen varios tipos de Datura que se utilizan
en diversas regiones del mundo, al parecer es entre los grupos
indigenas de América del Norte y del Sur donde se ha podido --
identificar su utilización para ceremonias de iniciación de la

fertilidad en las mujeres, así como en ceremonias de adivinación, profecía y para lograr una mayor introspección y búsqueda de visiones compartidas con un grupo. Pero también ha sido utilizada como anestésico en la medicina tradicional de ciertos grupos indígenas de Nuevo México.

PRODUCTOS ALUCINOGENOS QUIMICOS

LSD (Dietilamida de ácido lisérgico)

El LSD es una droga alucinógena semisintética, dado que el ácido lisérgico que intervienen en su composición, además de otras sustancias químicas, proviene del cornexuelo, hongo que crece en varios cereales, particularmente en el centeno. Es conocida como una de las drogas más potentes, ya que con dosis sumamente pequeñas puede producir efectos que permanecen entre 10 y 12 horas.

El primer informe sobre la síntesis de esta sustancia fue presentado por Stoll y Hoffman en 1943 y se descubrieron sus propiedades en forma accidental cuando este último autor ingirió la sustancia cuando estaba investigando las propiedades del cornezuelo de centeno para producir drogas medicinales.

Durante la década de los 50's, la droga permaneció en manos de los investigadores, especialmente de algunos psiquiatras y su uso fue generalizándose por sus cualidades específicas saliendo de su comercio exclusivamente farmacéutico e in-

gresando mercado negro, y por lo tanto, popularizándose su consumo.

En los 60's alcanzó su mayor difusión, cuando grupos de jóvenes formaron toda una sub-cultura en el mundo occidental, - en donde las drogas tenían un lugar relevante, después sobrevino una acelerada disminución de su consumo en los 70's y 80's - hasta la actualidad, donde en realidad es una droga de consumo restringido a algunas personas y grupos que ya han tenido experiencia con el producto y cuidan la dosificación.

PCD (fenciclidina o polvo de ángel).

La fenciclidina fue sintetizada en 1926, pero su aplicación clínica comenzó en la segunda mitad de la década de los -- 50's, cuando el Laboratorio Parke Davis inició estudios para -- aplicación como anestésico por sus aparentes cualidades comprobadas sobre animales de laboratorio. Aunque después de varias - aplicaciones sobre seres humanos, se comprobó que sus cualida-- des de no provocar depresión cardiovascular como otros anestési-- cos eran contrarrestadas con otros efectos psicicos adversos, que iban desde desorientación leve a profunda, agitación, exci-- tación excesiva, delirio y alucinaciones.

Lo que provocó que el mencionado Laboratorio sugiriera que no se utilizara más sobre seres humanos.

La distribución en el mercado negro comenzó con la sub-cultura de los años 60's, entre grupos de jóvenes del mundo ---

occidental, pero generalmente ha sido asociado a preparaciones compuestas y como sustituto de sustancias alteradoras de la mente, aunque la mayor parte de las veces el consumidor no sabía - lo que estaba utilizando. Fue hasta 1973 en que se presentó una mayor utilización, elevándose notablemente entre este año y 1975, para después ceder ante el empuje de la cocaína, como droga novedosa y elitista.

OTROS ALUCINANTES SINTETICOS

Algunos estimulantes basados principalmente en anfetaminas, llegan a tener propiedades alucinógenas como el MDA (metilenedioxianfetamina) y el DOM o STP (dimetoximetilanfetamina)

(8)

I.3 Análisis General del Opio. Heroína, Coca (Cocaína) y Marihuana.

OPIO

Amapola, adormidera (*papaver somniferum*)

El origen de todos los estupefacientes es el opio, substancia sólida, de color oscuro, que se extrae de un tipo espe- cial de amapola, denominada "papaver somniferum". Estas plan- tas, originarias del sur de Europa y del Asia Occidental, se -- cultivan en la actualidad en todas partes del mundo. Sus flores son muy atractivas y, cuando caen sus pétalos, las semillas que dan contenidas en vainas esféricas. Las semillas son utilizadas en la cocina, pero si se quiere obtener opio es necesario que - antes que maduren se hagan incisiones en las vainas para ex---- traer el jugo lechoso, del que se produce el opio crudo.

El opio puede ser ingerido o fumado. También se han realizado diferentes preparaciones que incluyen opio, entre las -- que han llegado a nuestros días, se encuentran las tinturas combinadas con alcanfor, de las cuales la más conocida es el láudano.

El opio crudo tiene un sabor muy amargo y contiene más de veinte diferentes sustancias, entre las que destaca la MORFINA. Esta fue aislada como principio activo del opio por primera vez por Friederick Sertürener en 1806. Su nombre proviene -- del Dios griego del sueño, Morfeo, y se relaciona con la propiedad

dad de provocarlo que tiene esta substancia. Esta, cuando es extraída del opio, es un polvo blanco soluble, que puede mezclarse con agua e inyectarse, con lo que su acción se incrementa mucho en relación a cuando es ingerida.

La amapola del opio es originaria de varios climas y -- crece desde el extremo sur de Africa, hasta áreas geográficas -- tan al norte como Moscú. También crece en forma silvestre en -- otras áreas desde el lejano Oriente hasta los Estados Unidos. -- Sin embargo, básicamente, la mayor cantidad proviene de tres -- áreas principales en el mundo: el área conocida como 'media luna dorada' (Afganistán, Paquistán, Irán), y México.

Los precios que alcanzan las derivaciones del opio cultivado en las distintas regiones del mundo van en función del -- grado de pureza, por ejemplo: el cultivado en el Triángulo Dorado o en la Edad Media Luna Dorada alcanzan un grado de pureza -- que va del 80%, mientras que el opio cultivado en México raramente alcanza esa pureza, generalmente se encuentra entre el -- 60% de pureza.

En condiciones óptimas de cosecha se necesita aproximadamente una hectárea cultivada de amapola para producir un kilogramo de opio crudo; 10 kilogramos de opio crudo para producir un kilogramo de morfina; y de un kilogramo de morfina se puede obtener un kilogramo de heroína luego de aplicar las sustancias químicas necesarias para refinarla.

En el territorio mexicano, aunque la tendencia actual es de un aclimataamiento gradual y de una generalización en cuanto a zonas productoras, existen dos zonas en donde la amapola se ha arraigado física y culturalmente a grado tal que parece imposible que algún día se erradiquen ahí:

1.-La Sierra Madre Occidental, sobre todo en las laderas y mesetas de la montaña comprendidas al Sur del Estado de Chihuahua, este de Sinaloa y oeste de Durango, que por analogía a las zonas más importantes de producción de opio se le ha dado en llamar 'El Triángulo del Sol'.

2.- La Sierra Madre del Sur, sobre todo en las mesetas, montañas y valles interiores del Estado de Guerrero.

La amapola se adapta fácilmente a casi cualquier tipo de suelo, siempre y cuando existan condiciones adecuadas de humedad y temperatura, siendo los climas que más le favorecen los templados y fríos con lluvias predominantes en verano y otoño, aunque su ciclo biológico se desarrolla en invierno lo que necesita no es tanto la lluvia, que maltrata sus débiles tallos, -- sino que el suelo mantenga su humedad. Es por esta razón que se le cultiva en zonas altas donde existe frecuentemente neblina y niebla que mantienen una humedad constante para su mejor desarrollo.

HEROINA

La heroína fue producida a partir de la morfina, por -- primera vez en 1898, por la Compañía Bayer de Alemania, su nom-

bre se derivó por sus propiedades para mitigar los dolores intensos provocados por impactos de metralla o pérdidas de miembros, así como porque se suponía que combatiría con éxito los problemas que provocaba la abstinencia de la morfina. Es mucho más potente que ésta, dado que con menores cantidades produce los mismos efectos, pero éstos son muy similares, tanto que al ser introducida al organismo, la heorína se convierte en morfina casi inmediatamente.

La heroína puede administrarse en forma oral, por inhalación o inyectándola tanto subcutáneamente como directamente en las venas.

En el mundo Occidental los consumidores prefieren la -- inyección intravenosa, quizá porque los otros métodos disminuyen el efecto inicial debido a que la absorción se hace más lenta y pasa más tiempo sin que se sientan los efectos. Esto no es lo común en el Sureste asiático, en donde por lo general se fuma o se inhala la substancia.

COCA (Cocaína)

Del quechúa *cuca*, y éste quizá del aymará, donde significa "comida o alimento de viajeros o trabajadores".

La planta de la coca es un árbol arbustivo de la familia de las Ertroxiláceas (*erythroxylon cocca*) (*erythroxylon novogratense*), que medra en los Andes peruanos, entre 1000 y 2000 metros de altitud. El androceo tiene 10 estambres soldados y el ovario tres carpelos, de los cuales sólo uno es fértil. El fruto es una drupa.

En cuanto al origen del uso, no se conoce con precisión -- pero puede afirmarse que se remonta a la antigüedad y pasa a -- convertirse en un elemento importante de las culturas mesoameri-- canas.

El cultivo de la coca se extendió desde Bolivia hacia -- el sur del Perú y norte de Chile en la costa del Pacífico, así como el sur del Paraguay, norte de Argentina, Brasil, Venezue-- la, Colombia y Ecuador. El uso de la coca, desde hace más de -- 3000 años, se asoció con los ritos de pubertad y fertilidad.

Entre los Incas era utilizada únicamente por la clase -- gobernante y los sacerdotes, a quienes se les permitía su uso -- en sesiones de adivinación. Después de la conquista, la coca de -- jó de asociarse al contexto ritual y la gente común empezó a -- utilizarla. En 1580 fue introducida a Europa, pero fue hasta me -- diados del siglo XIX en que comenzó su uso en el mundo médico. Los primeros pobladores de Perú marcaban sus hojas con cenizas de yarumo, puesto que ellas tienen un alcaloide llamado cacaí-- na que evita la sensación de hambre.

La planta de la coca es de hoja perenne, originaria de -- América del Sur, sobre todo de Perú, Bolivia, Brasil, Chile y -- Colombia. A pesar de que la planta de la coca es originaria de América del sur, ha sido cultivada con éxito en Java, las In-- dias Occidentales, India y Australia.

La planta de la coca se cultiva en las laderas de monta -- ñas o terrazas de mesetas que tienen un clima tropical o semi-- tropical. La planta en sí crece bajo condiciones que no se preg -- tan para otra clase de cultivo. Estas regiones montañosas de -- América del sur varían de altitud de 300 a 1800 metros sobre el

nivel del mar con temperaturas de 20 a 30 grados centígrados. - Las mejores condiciones para el desarrollo de la planta de la coca son tierras con mantillo de arcilla, ricas en humus y fierro, situadas en valles de meseta protegidos, donde se mantiene una humedad constante y lluvia persistente. La planta normalmente vive y produce durante 30 a 40 años bajo condiciones ideales, pero puede sobrevivir 100 años o más, aumentando cada vez más su resistencia. Para el cultivo de la planta, se usan generalmente semillas de una planta que tiene tres o más años de edad. Las semillas se colocan en recipientes y se hacen germinar en viveros protegidos y húmedos. Las semillas se riegan abundantemente durante cinco días hasta que empiezan a hincharse, para luego ser plantadas en una mezcla de humus de arena y tierra en proporciones iguales, a la sombra y con abundante riego. Después de aproximadamente una semana y media, aparecen los brotes y las semillas germinadas pueden ser transplantadas dentro de dos meses. La planta tiene escasas hojas y generalmente mide de seis a diez pulgadas y puede ser transplantada al aire libre, puesto que ahora está en condiciones de resistir la mayoría de las variaciones climáticas. Las plantas nuevas generalmente se plantan en pequeñas trincheras que varían en densidad de una o cuatro plantas por metro cuadrado.

Una vez que las plantas jóvenes han sido transplantadas (generalmente en invierno) en campos abiertos, no necesitan ser cultivadas y crecen por sí solas. Ahí donde hay humedad constante y precipitaciones pluviales regulares, no se necesita irrigación. Después de aproximadamente un año de ser transplantada, la planta de la coca produce la primera cosecha de hojas que es la razón principal para cultivar esa planta. Normalmente se obtie

nen cuatro cosechas de hojas al año. La coca es un arbusto que crece de cinco a diez pies de altura con troncos que se extienden ampliamente y que tienen un ramaje muy frondoso hacia los extremos. Las hojas verdes con bordes lisos varían de una a tres pulgadas de largo y huelen como hojas de té. Aproximadamente diez millones de plantas de coca producen 700 000 kilos de hojas de coca. Una hoja de coca mediana contiene de 1/2 a 1 1/2 de alcaloide de cocaína, aunque hay varios factores que influyen en el contenido de cocaína, así como las condiciones atmosféricas, la edad y la condición de la planta, la calidad de la tierra, los abonos que se usan, la época del cultivo y de la cosecha, el proceso de secado, etc. Normalmente se requieren aproximadamente 56 kilos de hojas secas para producir medio kilo de cocaína.

COCAINA (Ester metílico de benzoilecgonina)

La cocaína es el alcaloide que se obtiene de las hojas del arbusto de la coca (*erythoxylon novogratense*), proveniente de la región andina de Sudamérica.

En 1957 una neuróloga italiana, Paola Mantegazza, publicó un artículo en el cual sostenía la gran importancia que la coca tenía para la medicina, apoyando su estudio con la descripción de su propia experimentación con la droga, que había consumido masticándola al modo de los indígenas, durante un viaje realizado al Perú.

El interés en la comunidad médica por la información proporcionada por esta neuróloga, originó que a una fragata lla

mada Novara, de origen australiano, se le asignará una muy particular misión en Sudamérica en el año de 1858. A bordo del Novara se encontraba el doctor Scherzer, quien estaba integrado por el descubrimiento llevado por Mantegazza.

El doctor Scherzer recolectó en Perú una considerable cantidad de hojas de coca que al regresar entregó al gran químico Wohler en la Universidad Gottingen de Alemania. Fue así que Neiman, discípulo de Wohler, aisló al alcaloide puro de la coca llamándolo por primera vez "cocaína" entre 1859 y 1860.

A partir de esta fecha, la comunidad médica comenzó a utilizarla con gran entusiasmo y de ahí derivó el empleo con fines no terapéuticos.

Freud la recomendó para aliviar algunos casos de depresión, pero fracasó en su intento de utilizarla como remedio a la adicción a la morfina, Koller la introdujo como anestésica local y pronto tuvo aplicaciones en odontología y operaciones quirúrgicas. De hecho la cocaína, anestésico muy utilizado actualmente vino a ser el resultado de las investigaciones que realizó Einhorn en 1892 para encontrar un sustituto sintético de la cocaína.

Paralelamente a su popularidad en el mundo médico, se desarrolló un gran mercado entre la gente común, pues se utilizó con desenfado en la preparación de algunas bebidas. "De hecho la Coca-cola incluía en su preparación sabor de hojas de coca". (9)

Su incursión en el mercado negro se debió a que en 1906

la Ley de Alimentos Puros y Drogas de E.U.A., la incluyó entre las substancias que debían de tener un control sanitario, y posteriormente la Ley Harrison en 1914 la incluyó entre las substancias narcóticas con la morfina y la heroína, imponiendo las mismas penas por posesión y tráfico que las que tenían estas -- substancias, aunque en realidad la cocaína no tiene propiedades narcóticas, sino al contrario, estimulantes.

Simultáneamente en todo el mundo se empieza a desarrollar medidas de control, para legislar y restringir el tráfico de drogas, por lo que la cocaína al igual que otras drogas, pasan a formar parte del bajo mundo internacional y se le relaciona con el mundo de la delincuencia, prostitución, etc., significándose como una práctica socialmente reprobada.

"A partir de los 60's se realiza una modificación en la actitud de la población en general con respecto a las drogas, - este cambio de actitud se nota porque la población deja de rechazar rotundamente el consumo de las substancias que producen alteraciones mentales y las acepta como una alternativa 'moderna' en la búsqueda de nuevas sensaciones placenteras. En el caso de la cocaína, como en el de la marihuana, por lo general la sociedad comenzó a expresar que, si bien el tráfico era reprobable, la utilización no lo era". (10)

En el caso particular de la cocaína, los medios de comunicación influyeron decisivamente en la actitud del público, pues puso al descubierto con gran admiración la forma de vida - de algunos usuarios de grandes recursos, como destacados artis-

tas, deportistas, gente de la alta sociedad e incluso algunos -
traficantes. Este tipo de publicidad hizo que la cocaína se fue
ra transformando de un símbolo delictivo a una característica -
moderna atrevida y exclusiva, por lo que se convirtió en la ---
"champagne" de las drogas. Esto, claro, apoyado también la su--
puesta propiedad no adictiva y a los efectos altamente estimu--
lantes y eufóricos que produce sin consecuencias adversas.

"El descubrimiento de la cocaína se inició... en la dé
cada del sesenta. Pero de un mercado considerable sólo se puede
hablar desde mediados de la década del sesenta, cuando la cocaí
na resultó la droga de status de las capas medias acomodadas. -
Hoy la cocaína se considera, en Europa y en los Estados Unidos,
droga de la calle" ..

"En su evolución hasta ser droga de la calle, la cocaí
na experimentó un deterioro de su precio. Después de algunos al
tibajos, se estabilizó entre los 80 y 100 dólares el gramo".

"Lo que hoy se comercia en la calle, muchas veces ya no
tiene nada que ver con la cocaína. El comprador callejero está
bien servido si logra comprar una mercancía que la contenga en
un doce por ciento. (Adicción, ganancia, adicción). El resto lo
forman diluyentes inactivos o bien anfetaminas superactivas".
(11)

La vía de administración más habitual de consumir cocaí
na aspirando el polvo por la nariz y en ocasiones ingiriéndolo.
El problema es que este consumo provoca la destrucción del tabi

que nasal, por lo que los consumidores habituales idearon una -
mezcla fumable, que además tiene mayor potencia eufórica.

"Desde hace mucho tiempo se practica la transformación de los cristales blancos, pulverizados, que habitualmente se aspiran por la nariz, en una sustancia fumable. Este proceso se llama 'freebasing'. El procedimiento utilizado para producir -- crack es, a diferencia del freebasing, menos arriesgado, por lo cual por cierto aumenta la peligrosidad de la droga, puesto que cualquier persona que conozca la receta puede fabricarla". (12)

De lo anterior, se desprenden dos conceptos nuevos que se refieren a la forma de consumo de la cocaína: freebasin y -- crack.

El freebasing, como se puede observar, fue la primera - transformación de la cocaína en una sustancia fumable, pero de jó de ser atractiva porque en el proceso se tenía que trabajar con éter, por lo que con frecuencia se producían explosiones y por lo tanto, un gran riesgo de las lesiones graves.

El crack, en cambio, es inofensivo en su preparación, - ya que las sustancias que se ocupan para su elaboración son: - agua, polvo de hornear y cocaína.

Pero entonces, ¿Por qué se ha hecho tanta propaganda -
encontra del crack?

En realidad, los síntomas de eclosión son muy parecidos

bajo el efecto de la cocaína, de las anfetaminas y del crack, - sin embargo bajo el término de 'crack' se incluyen toda una gama de sustancias químicas, desde cocaína altamente concentrada procesada con agua y polvo de hornear, pasando por mezclas de - cocaína y anfetaminas, pasta de coca y anfetamina cruda, hasta sustancias de difícilmente determinables de la cocina farmacológica. Por lo tanto, la terapéutica de urgencia tiene serios problemas para dar un tratamiento adecuado a una persona intoxicada de la cual sólo se sabe que fumó 'crack'.

Otro problema es la velocidad con que actúa, dado que - por la vía de administración los efectos llegan directamente al cerebro.

"El crack actúa con velocidad de segundos. El crack es la gran explosión en el cerebro. Le sigue una fase de euforia - que persiste entre siete minutos y media hora".

"Los farmacólogos explican el efecto tan intenso de la -- droga por su vía de aplicación: a través del pulmón y del to--- rrente sanguíneo al cerebro". (13)

Pero sobre todo, existe un factor que es todavía más de terminante, el económico, porque para el adicto es más conve-- niente consumir la cocaína que compra directamente en la calle por los métodos convencionales, en forma de crack, puesto que - le incrementa la potencia cinco veces y además el precio por - 'ración' baja también cinco veces. En otras palabras, si un con

sumidor habitual consigue un gramo de cocaína en cien dólares y lo consume en forma clásica, aspirándolo por la nariz, podrá darse de cuatro a cinco 'pases' de entre veinte y veinticinco dólares cada uno; sin embargo, si lo transforma en crack, lo cual casi no incrementa los costos, podrá darse de veinte a veinticinco 'pases', que además son más intensos y duraderos, que le costarán aproximadamente unos cinco dólares cada uno.

PIE DE PAGINA

CAPITULO I

- 1.- Sergio García Ramírez. "Narcotráfico". Pág. 30
- 2.- Peter Laurie. "Las Drogas". Pág. 11
- 3.- Idem. Pág. 12
- 4.- Eduardo Estrada et al. "¿Hay que Legalizar el Narcotráfico?"
Revista Contenido Marzo, 1993. Pág. 58
- 5.- Ley General de Salud. Colección Porrúa. "Leyes y Códigos de México". 6a. Edición. Edit. Porrúa, S.A. 1990, publicada en Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984.
- 6.- Carmen García Liñán. "Qué son las Drogas". Alucinógenos. --
Pág. 11
- 7.- Idem. Pág. 28
- 8.- García Liñán. Idem. Capítulo Alucinógenos.
- 9.- García Liñán. Estimulantes. Pág. 26
- 10.- Idem. Pág. 27
- 11.- Günter Amendt. "El Gran Negocio del Narcotráfico". Pág. 52
- 12.- Idem. Pág. 58
- 13.- Idem. Pág. 59

CAPITULO II
ANALISIS OBJETIVO DEL FACTOR ECONOMICO PRO-
VENIENTE DEL NARCOTRAFICO

II.1 El Fenómeno Socioeconómico Proveniente del
Narcotráfico

ANALISIS OBJETIVO DEL FACTOR ECONOMICO PROVENIENTE DEL NARCOTRA FICO

II.1 El Fenómeno Socioeconómico Proveniente del Narco- tráfico

Las drogas, como se ha establecido ya con anterioridad, son altamente dañinas al ser humano y a la sociedad como institución, por lo tanto, cabe preguntarse qué factor es tan importante o más que el de la salud individual y colectiva, que logra cargar la balanza del fenómeno del narcotráfico para que é g te no sea extirpado.

La respuesta también es obvia, el factor económico.

Ahora bien, para poder comprender cómo funciona el negocio del narcotráfico, éste se puede ejemplificar con la economía de la coca, aunque sin olvidar que cada región del mundo -- que tiene este mismo tipo de fenómeno cuenta con una muy particular historia, génesis e interrelaciones que le dan a esa configuración y que crea mitos y leyendas que vienen a enriquecer el folklore propio de cada pueblo.

Como ya se ha mencionado, la coca es originaria de la región andina de Sudamérica, y a la fecha es casi la única zona donde se produce este tipo de alcaloide; también se mencionó -- que para los pueblos autóctonos es un cultivo histórico y esencial en su dieta, por lo que no se puede prohibir su producción sin atentar contra sus valores culturales, que de hacerlo, crearían problemas políticos y levantamientos armados que provocarían un caos general en una zona donde de por sí abundan este -

tipo de problemas y donde la paz social se mantiene atada a un hilo muy delgado.

Pero analizando otros aspectos, entre ellos el económico, es como realmente se puede entender el verdadero 'espíritu impulsor' del narcotráfico.

"¿Por qué hay producción de drogas, esto es, siembra, - cultivo y cosecha de amapola, coca y marihuana en países de --- Asia y de América Latina? ¿Por qué son 'malos' sus campesinos? ¿Por qué son delincuentes natos, a los que es preciso amenazar con la cárcel y la muerte? ¿No existen, por casualidad, otros - factores? Mencionarlo es comenzar a abrir los ojos". (1)

Ciertamente, para hablar de un fenómeno socioeconómico que impacta no solamente en una pequeña región, sino a nivel -- mundial es necesario ampliar el criterio y analizar el crisol - de materias y temas que afectan o son afectadas por el fenómeno mismo.

"Muchos políticos, sobre todo en países desarrollados, omiten estas reflexiones. Les temen. Tienen razón: los lleva--- rían a enjuiciamiento internos adversos. Acabarían por pensar - en otras medidas contra el narcotráfico; entre ellas una muy -- 'dolorosa': la justicia económica. Dolorosa por costosa menos - dar 'asistencia' en pequeños financiamientos, suministrar vie-- jos aviones y helicópteros, y ofrecer chalecos antibalas y ar-- mas de fuego. ¿Cualquier modesto programa regional de desarro--

llo exigiría una inversión cien veces mayor!

En consecuencia, se aplaza la consideración sobre las medidas preventivas y correctivas, que podrían valer muchísimo más de lo que cuesta. Es mejor no ver ni oír; tampoco pensar".

(2)

Ahora bien, yendo de lo más simple a lo más complejo habría que analizar primeramente porqué la producción crece en -- los lugares donde históricamente sólo habría una producción para la demanda local, es decir, como transforma el campesino su visión productora local a una visión meramente exportadora.

"Conviene ver el papel que las drogas juegan en los procesos económicos reales de algunos países, tanto 'productores' como 'consumidores'.... Decenas de miles de campesinos, dedicados a cultivos tradicionales (como la coca en varias regiones de América del Sur) o a nuevos cultivos ilícitos (que sería el caso de la amapola y la marihuana en algunas zonas), constituyendo una élite rural". (3)

Pero esto no es todo, también el producto en sí se empieza a ver como fuente de divisas, y el engrane del comercio mundial se empieza a mover.

"Ocurre que las drogas penetran con éxito en mercados que, en cambio, rechazan otras cosechas de los mismos productores. En el comercio exterior -fuente de divisas-, la 'maldita' droga es bienvenida. En tanto, la hortaliza se estrella contra

puertas cerradas. No se diga las materias primas, cuyo valor ha decaído. Solo las drogas se revalúan...¿Donde revalúan? Y en -- las vicisitudes cambiarias en países del llamado Tercer Mundo, las drogas conservan y mejoran su posición de cambio". (4)

Claro que esto se logra por una simple razón, el comercio de las drogas, al moverse el subsuelo de la legalidad, debido a que en las zonas consumidoras es ilegal, no se ve atada en la compleja y desbalanceada circulación comercial mundial que tiene establecida una legislación y establece normas y condiciones que generalmente benefician a los países más desarrollados y mantienen sometidos y dependientes de los países en 'vías de desarrollo'.

"...el narcotráfico es la única transnacional exitosa de América Latina. Por lo tanto, es lógico imaginar que a medio o largo plazo los países más fuertes logren modificar la legislación sobre ésta materia, para mantener el control financiero sobre el comercio y el balance de las ganancias de éste imiten al de otros productos 'legales'.

"Los movimientos para la legislación de las drogas no han surgido en los países 'productores', sino en los 'consumidores'. (5)

Pero esta no es la única razón por la cual el narcotráfico tiende a la legalización de los países consumidores, habría que ver a cuanto ascendería el monto de impuestos que tendrían que pagar estos 'industriales' si su actividad fuera legal.

"Si, tienen un serio problema los yaquis. El país se hunde en la criminalidad y la corrupción. El submundo llegó a ser una 'industria' con un balance anual de cien mil millones de dólares. Junto a la prostitución y los juegos de azar, el comercio de la droga constituye la principal fuente de ingresos. Sin pagar impuestos, se entiende". (6)

Obviamente, no se puede autorizar una empresa si ésta no está bien establecida, si no cuenta con una red de abastecimiento seguro, un almacenamiento bien equipado y una adecuada infraestructura de distribución, por lo que se han creado zonas 'libres' donde los narcotraficantes viven y son reyes, omnipotentes e intocables.

"La droga es para Miami, lo que el automóvil es para Detroit..." "Como el opio para algunos británicos en el siglo XIX, la cocaína fue el instrumento de la acumulación de grandes fortunas en Miami. Los narcotraficantes construyeron centros comerciales, financiaron construcción de viviendas y enormes edificios; entraron en el negocio del juego, pagaron yates, automóviles y otros requisitos del status; fundaron bancos y los manejan (algunos investigadores creen que no existe ni un solo banco limpio en todo el Estado de Florida); se plantaron en el centro mismo de la vida, de manera que jamás podrá distinguirse dinero limpio de blanqueado". (7)

Como ésta hay otras muchas ciudades en el mundo donde se está gestando el cambio, pero ciertamente para hablar de cocaína en Estados Unidos tenemos que aludir a Miami.

"En la cocaína se basa la estructura de poder en la región. La cocaína es la correa de transmisión de la economía: - 'El negocio de la droga es una empresa americana de mucho éxito', resume Hamill. Miami es la metrópolis financiera y administrativa.

Florida es la pista de arriba. A través de aeródromos secretos y muelles ocultos, se importa el 75% de toda la cocaína que llega al mercado estadounidense".

Volviendo a otras grandes metrópolis donde las drogas son parte estructural de los negocios, se puede mencionar a -- Chicago, Singapur, Hong Kong, Estambul, San Francisco, Guadalajara, Phoenix, Panamá, Nueva York, México, París y muchísimas ciudades de Afganistán, Pakistán, India, China, Japón, Irán, - Irak, Rusia, Gran Bretaña, Australia, etc. Donde en mayor o menor grado se dan transacciones comerciales y lavado de dinero producto del narcotráfico.

"El ocho o nueve por ciento de todo el comercio mundial se basa en las ganancias obtenidas por el narcotráfico".

(8)

Pero aparte de estos aspectos se tiene que procurar -- también un mercado estable una creciente demanda, que redondean el concepto de comercialización internacional, que cualquier producto debe tomar en cuenta para lograr ganancias lucrativas que beneficien en todos los niveles del proceso comercial.

"Naturalmente, los altibajos en el mercado de la marihuana favorece el comercio de la cocaína. Muchos consumidores toman lo que el mercado les ofrece. En particular los principiantes. Se estima su número en 5000 por día. Aceptarán de buen grado el polvo cristalino, si es lo único que se les ofrece". (9)

Finalmente, dentro del proceso económico de la coca, hay que mencionar la calidad del producto que se ofrece, así como la publicidad que también son conceptos comerciales inherentes a cualquier proceso productivo en los que se apoya en gran medida el éxito de cada transacción comercial.

"...el consumo de la cocaína no origina dependencia física.

Esto no quiere decir que el consumo intenso y permanente de cocaína carezca de consecuencias. Pero las consecuencias económicas suelen preceder a las psíquicas y físicas. Los consumidores abandonan, porque ya no pueden soportar las deudas que hicieron para solventar su consumo de cocaína". (10)

Toda esta gran infraestructura mencionada impacta directamente en el precio del producto, no nadamás por el 'cambio de manos', que gravaría un pequeño aumento para pagar al intermediario, sino que todo éste comercio al ser ilegal tiene que apoyarse en una inmensa red de corrupción que involucra a

la policía, ejército y funcionarios gubernamentales de varios países, desde donde se da a la producción, refinamiento, venta, reventa, almacenamiento, redistribución, venta al mayorista y venta al minorista hasta llegar finalmente al consumidor. Cuadro o.

CUADRO 1

PRECIOS DE LA COCAINA EN 1986 (VALORES DE UN KILO PURO O SU EQUIVALENCIA)

| Concepto | Dólares |
|---------------------------|---------|
| Pago a quien cultiva | 1,000 |
| Exportación, Colombia | 7,000 |
| Importación, Miami | 20,000 |
| Mayorista/venta por kilo | 40,000 |
| Minorista/venta por gramo | 250,000 |

FUENTE: Peter Rauter, economista de la Rand Corporation. Tomado de las Américas en 1989: consenso para la acción.

Citado en la revista TIEMPO "La coca nuestra de cada día". Miguel Azurduy Z. de julio 19 de 1991. Pág. 42

PIE DE PAGINA
CAPITULO II

- 1.- García Ramírez, Sergio. "Narcotráfico". Pág. 20
- 2.- Idem. Pág. 21
- 3.- Idem. Pág. 21
- 4.- Idem. Pág. 21
- 5.- Idem. Pág. 23
- 6.- Güenter Amendt. "El Gran Negocio del Narcotráfico". Pág. 50
- 7.- Fuente: Pete Hamill. Revista Rolling Stone. 'Como la Cocaína corrompió la Ciudad ". Pág. 50
- 8.- Idem. Pág. 51
- 9.- Idem. Pág. 54
- 10.- Idem. Pág. 54

CAPITULO III
EL NARCOTRAFICO EN NUESTRO PAIS

**III.1 Incremento de Delitos Federales en la
República Mexicana**

III.2 Erradicación de Plantíos en México

EL NARCOTRAFICO EN NUESTRO PAIS

III.1 Incremento de Delitos Federales en la República Mexicana

En nuestro país, el narcotráfico ha crecido desmesuradamente en los últimos 20 años, aún cuando se ha implementado vigorosas acciones por parte del gobierno y se han otorgado grandes sumas a los presupuestos de los organismos dedicados a la lucha contra el tráfico de drogas.

En su aspecto legal, el narcotráfico es considerado entre los llamados delitos 'contra la salud' y es, por tanto, competencia del fuero federal al realizar las investigaciones de los casos en que se suponga se está incurriendo en este delito, así mismo, algunos otros delitos muy estrechamente relacionados con el narcotráfico son también competencia del fuero federal, tal es el caso de el 'relacionado con armas', 'cohecho', 'falsedad y falsificación', etc. Cuadro #1. (1)

El cuadro antes mencionado muestra claramente el incremento que han tenido los delitos federales en la República Mexicana y la importancia que han adquirido los delitos directamente relacionados con el narcotráfico. (obsérvese que "contra la salud" y "relacionado con armas" son más del 75% del total de los delitos federales. Ahora bien, la institución que tiene a su cargo la difícil tarea de procuración de justicia en el aspecto federal, es la Procuraduría General de la República, que lleva a cabo las medidas para frenar el libre desarrollo del narco

tráfico en nuestro país de dos formas; la primera es preventiva esto es, atacando directamente en el campo a la producción de - enervantes, para lo cual se implementó la llamada campaña permanente contra la producción de estupefacientes, que a la fecha cuenta con más de 90 aeronaves, (helicópteros Bell-206 y 212, - y aviones Cessna-206 y 210), así como más de 10 aeronaves de -- transporte y carga que sirven de apoyo para los traslados de -- personal y refacciones, cabe señalar que la campaña trabaja estrechamente relacionada con el Ejército Nacional Mexicano y en ocasiones, con la Armada de México y por supuesto con la Policía Judicial Federal.

La segunda es correctiva, siendo el encargado de las investigaciones el Agente del Ministerio Público Federal, que --- tiene el apoyo de la Policía Judicial Federal, de la Policía Federal de Caminos y Puertos, y de otras corporaciones policiacas del país.

También existen algunos convenios internacionales para que de forma coordinada se realicen investigaciones policiales (INTERPOL) e intercepción de aeronaves relacionadas con el tráfico de drogas internacional.

Retomando el tema de la campaña permanente, no porque - tenga mayor importancia o porque dé mejores resultados, sino -- porque en ésta sí afectan directamente condiciones geográficas, (meteorológicas, topográficas, económicas y culturales) y nos - dan un panorama más real de lo que es el narcotráfico en nues- tro país.

III.2 Erradicación de Plantíos en México

Cuadro #2. Archivo de la Dirección de Localización Planeación y Desarrollo, Hangar de la P.G.R. México.

En este cuadro, se muestran los resultados totales de plantíos destruidos. Cabe aclarar que estos datos son estimativos, ya que la persona encargada de censar los plantíos en cada vuelo, no cuenta con ningún apoyo directo para contar o medir exactamente los plantíos e incluso cuando hay condiciones para aterrizar sobre alguno (para medirlo), existen restricciones -- por parte de la institución porque se presta a malos entendidos. Cuadro #3 y #4.

Los cuadros #3 y #4 muestran en forma de estadísticas los resultados mostrados en el cuadro #2, en donde se aprecia de forma más clara los incrementos que han tenido las destrucciones de plantíos, así como la superficie.

Cabe destacar un aspecto que, generalmente, se olvida en los foros de procuración de justicia y en los informes de Gobierno, la destrucción de plantíos ilícitos se hace mediante la aplicación, por asperción aérea, de un químico herbicida, el -- llamado 'Parquat', que adquiriera una siniestra fama por la indiscriminada aplicación que hizo al gobierno de los E.U.A., en las selvas de Vietnam, y que generó una serie de movimientos -- ecologistas en contra de éste llamado "agente naranja", que logró fuera prohibido su uso en E.U.A.

En México, los daños ecológicos del parquat no han sido analizados ni estudiados por ninguna institución seria, por lo cual no hay estadísticas ni ejemplos de ello, pero es indudable que a mediado plazo se observen síntomas de envenenamiento ambiental y repercusiones en las comundidades cercanas a las zonas reincidentes en el cultivo de plantíos ilícitos, en donde cotidianamente se 'fumigan' éstos. Finalmente, haré mención que la concentración de parquat utilizada en la erradicación de cultivos ilícitos es apróximadamente siete veces mayor que la recomendada por las compañías productoras.

Las políticas que ha seguido México en la lucha contra el narcotráfico se ha visto grandemente influenciada por las políticas que han aplicado los E.U.A. dado que el vecino del norte ha visto en México una especie de aliado incondicional con el cual experimentar técnicas, manipuleos y presiones económicas y ha sido el campo de entrenamiento de cientos de agentes antinarcóticos que posteriormente se envían a Centro y Sudamérica.

Aunque la tendencia actual, cuando menos 'oficialmente' es a una autonomía completa en la lucha contra el Narcotráfico.

Los aspectos socioeconómicos del narcotráfico en México siguen en general las mismas tendencias internacionales, aunque los aspectos regionalistas le dan un matiz singular, pero sus análisis sería digno de un trabajo más profundo y especializado.

CUADRO #2

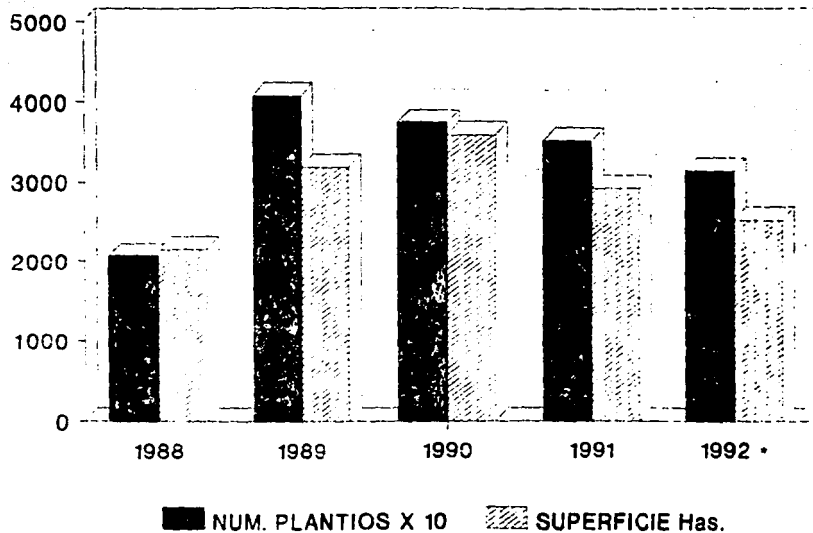
ERRADICACION DE PLANTIOS EN MEXICO

| AÑO | AMAPOLA | | MARIHUANA | |
|-------|---------------|------------|---------------|-----------------|
| | # de plantíos | superficie | # de plantíos | superficie Has. |
| 1988 | 20,778 | 2,158 | 22,554 | 2,285 |
| 1899 | 40,736 | 3,185 | 40,810 | 4,164 |
| 1990 | 37,408 | 3,593 | 38,326 | 3,854 |
| 1991 | 35,235 | 2,930 | 45,679 | 3,896 |
| 1992* | 31,434 | 2,524 | 16,858 | 1,381 |

* Hasta julio 31, 1992

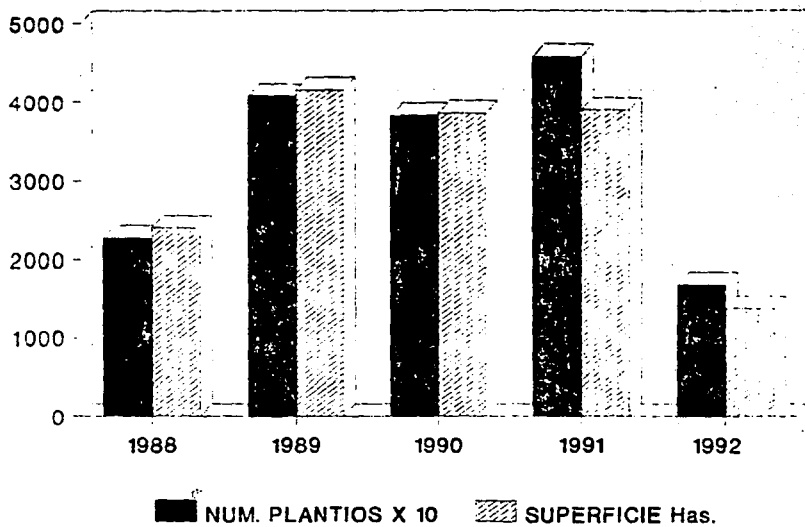
FUENTE: Archivo estadístico de la Dirección de Localización, verificación y destrucción de plantíos. Hangar de la P.G.R. en la Ciudad de México.

ERRADICACION DE AMAPOLA EN MEXICO



• HASTA JULIO 31 92

ERRADICACION DE MARIHUANA EN MEXICO

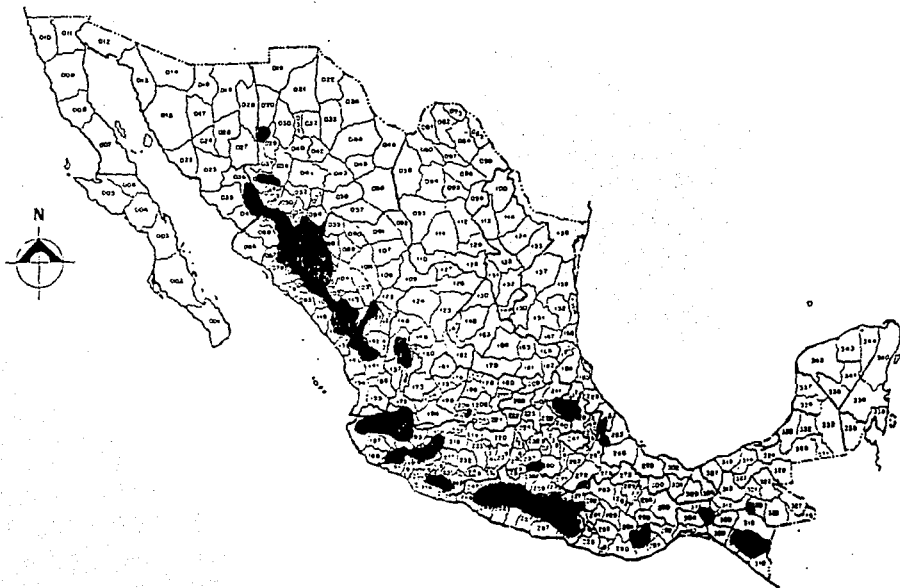


HASTA JULIO 31 92

ZONAS DE MAYOR REINCIDENCIA EN EL CULTIVO DE LA MARIHUANA



ZONAS DE MAYOR REINCIDENCIA EN EL CULTIVO DE LA AMAPOLA



PIE DE PAGINA
CAPITULO III

1.- Sergio García Ramírez. "Narcotráfico". Pág. 581.

CAPITULO IV
IMPACTO INTERNACIONAL

- IV.1 Análisis del Objetivo del Narcotráfico
- IV.2 El Tráfico de Drogas a Nivel Internacional

IMPACTO INTERNACIONAL

IV.1 Análisis del Objetivo del Narcotráfico

El Doctor Sergio García Ramírez desglosa lo que podría llamarse el determinismo geográfico, aplicado al tráfico de drogas llamándola 'geografía moral' o 'geomoral', y la explica como:

"...otra expresión del maquiavelismo, autor de juicios rotundos. Divide y distribuye. De un lado todos los bienes; del otro los males. En medio la frontera que el error defiende con fiereza, hipocrecía". (1)

Este maniqueísmo aplicándolo al tema se toma primero de la variante de las razas y luego de las culturas: unas inferiores y otras superiores, sin prueba en contrario.

De tal manera que se empieza a dividir el planeta de manera simplista, tanto que perdemos todo raciocinio ético y, por supuesto, geográfico, esta geomoral señala que hay Norte y que hay Sur; imperios y colonias; buenos y malos; inocentes y culpables.

Obviamente al Norte se ubican los buenos, inocentes, -- blancos, etc., y al Sur se concentran los malos, culpables, morenos, mestizos, etc. En otras palabras las virtudes de un lado y las culpas del otro.

En el tema de las drogas quizás esta escisión fue valerosa en el inicio del tráfico de drogas internacionalmente, para deslindar entre producción y consumo. En territorios del sur (América Latina, Asia) se cultivaba la cannabis, amapola, coca. Pero de alguna manera, esta etapa casi emífera fue substituyéndose al instaurarse la ruta Sur-Norte, cuando la falta de satisfactores o exceso de ellos en los países industrializados, así como las angustias de las guerras y la violencia en las ciudades fueron creando un mercado cada vez más amplio y que, en ocasiones, se ve como inagotable, por lo que se tienen que abrir otras zonas de producción y, como explica la lógica económica, se abren también nuevos mercados ahí donde solamente era zona productora. Sin olvidarse por supuesto, que en los llamados países consumidores se empieza a crear una producción casera que si bien, no alcanza la magnitud y calidad de las zonas 'tradicionalmente productoras' sí significa un producto competitivo debido al apoyo técnico y al decremento en costos al ahorrarse intermediarios en el flujo internacional, además esa tecnología aplicada en estos países desarrollados a los cultivos ilícitos es también un recurso que se exporta de nueva cuenta hacia las zonas productoras, claro que a precios del primer mundo, por lo que de cualquier forma sigue observándose una balanza comercial que favorece a los que más tienen.

Pero considerando la división ética que mencionábamos al principio, cabe recordar el caso ejemplificado en Sinaloa -- donde a instancias de los E.U.A., se crea una gigantesca cose-

cha de amapola en solidaridad a la demanda de morfina y heroína para las tropas aliadas en la Segunda Guerra Mundial, creándose corredores comerciales y conexiones internacionales que al cesar la guerra quedaron vigentes para seguir manteniendo un abastecimiento del producto ahora ilegal pero mayormente lucrativo, cambiando de antiguos beneficiarios a simples delincuentes, envenenadores de la juventud y todas las impugnaciones que hacen cuando se trata de justificar alguna acción violenta o retiro de apoyos financieros a ciertas zonas.

Este tipo de 'etiquetas' -concluye García Ramírez-, de productores y consumidores, si como vemos nunca fue real y vale dero, a la fecha se muestra como absurdo y se debe rechazar -- siempre, ya que si nos aceptamos como productores y se les deja el papel a los del norte como consumidores, caemos en ese juego ético que apareja certificaciones de la conducta nacional y la, no tan sutil, advertencia económica. Es decir, que hay una gran diferencia moral entre productores, transportadores y comerciantes porque éstos son delincuentes, y los consumidores, usuarios o adictos que son enfermos curiosos.

Aceptando esta geografía simplista, favorita de los maniqueos, nos ponemos a tiro de piedra del argumento de la legítima defensa, es decir, nos aceptamos 'productores' -léase delincuentes- y dejamos a los 'curiosos' -léase víctimas-, el derecho de reaccionar contra los agresores.

En el contexto internacional el tema de las drogas debe observarse que éste no ha sido exclusivamente policiaco.

Güenter Amendt, manifiesta lo siguiente:

"Es como un torrente infinito que se vierte hasta los rincones más remotos del planeta, y no puede ser detenido por las fronteras sistemáticas y zonas monetarias, ni por las fortificaciones y barreras policiacas..." "...Cuánto se tardó en entender que las drogas son mercancías y que el comercio de la droga sigue las leyes propias de la libre circulación de las mercancías". (2)

Asimismo, agrega:

"La economía de la droga desarrollada, donde entra en coo-competencia con la actividad económica general, sub-estructuras que, en parte o por completo, dejan sin funcionar el sistema judicial vigente y, sea el que sea, el sistema de división de poderes. Lo sustituye por un sistema de bandas que sigue sus Leyes propias y, apoyándose a menudo en el poder de antiguos clanes familiares y jerarquías tribiales inamovibles, acentúan su dominio tiránico hasta el más descarado terror". (3)

Finalmente establece:

"Sin duda, las drogas aportaron dólares. Hasta ahí, va bien. Dólares traen demanda. La demanda hace subir los precios, lo cual ya no está tan bien, ya que la consecuencia es la inflación. Esto genera toda clase de contrabando que, financiado por narcodólares, atraviesa las fronteras y llega a los mercados lo

cales...Miserables productos industriales, baratijas fabricadas en países asiáticos de salarios bajos, conquistan los mercados locales...Todo el sistema económico se desorganiza. Comerciantes pierden su existencia. Artesanos están sin trabajo. La pequeña industria se derrumba". (4)

"El uso indebido de drogas, tanto naturales como sintéticas, ha aumentado tan rápido y progresivamente durante los últimos dos decenios, que en la actualidad pone en peligro a la humanidad. El uso indebido de drogas o se limita a las zonas urbanas, a la población instruida o sin educación ni a los ricos ni a los pobres; tal uso indebido prevalece actualmente en todas partes, en las escuelas, en el trabajo, en la esfera de la diversión y en los campos deportivos". (5)

"El narcotráfico se ha propuesto desestabilizar las estructuras mismas de los Estados, haciendo uso de la corrupción y valiéndose de los más variados recursos criminales en una intrincada red de operación, conspiraciones y complicidades que involucran a todos los niveles sociales, a subversivos de izquierda y derecha, a los sectores económicos más fuertes y a los marginados, e incluso a estructuras fundamentales de los poderes públicos. Su penetración no tiene límites y ha alcanzado tales proporciones que, representa una amenaza a la seguridad nacional y a la soberanía en algunos países y se ha convertido en un peligroso agente de la internacionalización de los conflictos". (6)

"La producción y fabricación ilícitas de drogas está teniendo lugar en un número cada vez mayor de países en muchas re-

giones del mundo. Estas actividades ilícitas, que han alcanzado proporciones alarmantes, son financiadas y planeadas por organizaciones delictuales con vínculos internacionales que cuentan con cómplices en los círculos financieros. Los principales traficantes de drogas adoptan a menudo técnicas utilizadas por las grandes empresas multinacionales ilícitas. Al mismo tiempo que mantienen la corriente de drogas en todo el mundo, aseguran también su disponibilidad de la 'droga de elección' en determinadas ubicaciones geográficas. Con fondos casi ilimitados a su disposición, los traficantes corrompen a los funcionarios, extienden la violencia y el terrorismo influyen en el cumplimiento de los tratados internacionales de fiscalización de drogas e incluso ejercen un poder político y económico en algunas regiones del mundo". (7)

De esta manera, si todo lo anterior muestra, sin lugar a dudas, cómo el sector 'oficial' norteamericano 'juega' con los medios informativos, la propaganda, la opinión pública (de su país e internacional) y utiliza factores para ratificar sus políticas y para justificar los medios represivos que se les antoja.

IV.2 El Tráfico de Drogas a Nivel Internacional

Como ya se mencionó con anterioridad, las diferentes drogas han surgido y han cumplido un cometido en algún momento histórico específico; pero en lo que se puede llamar historia moderna del narcotráfico, las drogas forman parte de los productos de consumo de la sociedad contemporánea, no sólo es droga, un producto aislado, sino una compleja infraestructura basada en toda una línea de productos comerciales y populares -- que agrupamos con el título de drogas.

Las drogas en sí son muy diferentes y los efectos en las personas son distintos e incluso en una misma persona la experiencia de utilizar drogas no siempre causa los mismos --- efectos, aunque se use la misma droga y la misma dosis, por lo tanto cabe preguntarse porqué se drogan las personas y cuales son los efectos que producen, esto implica un mayor conocimiento médico, así como una explicación bioquímica de cómo se metabolizan las sustancias y tal vez, un estudio directo con adictos a diferentes sustancias para lograr un adecuado enfoque, sin embargo, se perdería el objetivo general de este estudio -- que es lograr un análisis objetivo del narcotráfico para mostrarlo como un fenómeno geoeconómico.

Para poder comprender el fenómeno que está sucediendo actualmente en relación con las drogas, se puede rescatar unas líneas de Elaine Shannon, del libro "Desesperados" (pp. 48-59) que muestra la política antidrogas de los Estados Unidos en su

desarrollo por el presente siglo, sus motivos y la forma como ésta ha influenciado en la esfera internacional.

"Desde que se importó opio por primera vez en Estados Unidos a principios del siglo XIX, los norteamericanos se habían mostrado profundamente indecisos en cuanto a controles gubernamentales sobre el uso y comercio de sustancias que alteraran el estado de ánimo.

La morfina fue aclamada como 'droga milagrosa' en 1805, año en que fue refinada a partir del opio. Durante la Guerra Civil, en la cual hubo más de un millón de heridos, fue administrada con liberalidad para calmar dolores. La adicción a la morfina se generalizó a tal grado entre los veteranos que se le llamó 'la enfermedad del ejército'; también llegó a ser problema entre miles de mujeres que la tomaban al tener hijos.

La siguiente 'droga maravillosa' fue la cocaína, comercializada en el decenio de 1880 como anestésico local. Vigoroso estimulante del sistema nervioso central, fue prescrito casi de inmediato como cura contra la adicción de la morfina y contra el alcoholismo. En la edad de la inocencia, Sigmund Freud glorificó el uso de la cocaína, y los fabricantes de medicinas de patente le agregaron junto con la morfina y otras sustancias tóxicas como el cloroformo y el láusano, a remedios de todas clases, desde atomizadores nasales, hasta jarabes auxiliares de la dentición para bebés.

A principios del siglo XX ya era un hecho el potencial adictivo de la cocaína, pero aún entonces el Congreso reguló su uso con mucha cautela. La cocaína y los opiáceos fueron incluidos casi como accidente junto con otros 'adulterantes', en

1906, año en que se aprobó la Ley Federal sobre Drogas y Alimentos Puros. Esta Legislación, la primera que impuso controles federales sobre las drogas, se inspiró en la obra de Upton Sinclair "The Jungle", denuncia vigorosa de infamias en la industria empacadora de carnes.

A pesar de esta Ley, las drogas psicoactivas siguieron estando al alcance de médicos y del mercado negro, y su abuso se ensanchó con la invención de la aguja hipodérmica. No fue sino hasta 1910 que la profesión médica reconoció que la heroína, droga milagrosa' derivada del opio y comercializada por la compañía Bayer a partir de 1889, era más habitadora que las drogas que debía reemplazar.

Los gobernantes de los países occidentales trataron de unir fuerzas para suprimir el comercio internacional del opio, el cual fue condenado como vicio de los campesinos chinos. En 1912, Estados Unidos y otros países de occidente firmaron una convención internacional sobre el opio, que obligaba a sus participantes a suprimir para que abarcara la cocaína, porque se estaba contrabandeando a la India y China como sustituto del opio. En 1914, para cumplir las obligaciones norteamericanas, contraídas por el país con base en la convención sobre el opio, el Congreso aprobó la Ley Harrison sobre narcóticos, que fue la piedra angular de los esfuerzos del Gobierno Federal para controlar los narcóticos durante los siguientes sesenta y cinco años. Los primeros agentes de narcóticos estaban mal pagados; tenían puestos de segundo orden en lo más profundo de la división de varios de la oficina de impuesto sobre la renta de la Secretaría de Hacienda.

Decisiones tempranas de la Suprema Corte sostuvieron --- que los médicos no podían prescindir legalmente drogas como dosis de mantenimiento. Los agentes de narcóticos arrestaron a miles de médicos y cerraron otras tantas clínicas; estos actos tuvieron el efecto no pensado de poner fin a la investigación sobre la adicción, de empujar a los adictos pobres a caer en las manos de abastecedores en callejones y de acelerar los buenos ingresos del mercado negro.

El uso de las drogas se asoció con ciertas minorías despreciadas, y las actitudes de la gente hacia quienes las usaban, adoptaron tonalidades racistas y xenofóbicas. Los trabajadores mexicanos migratorios, que competían con los norteamericanos por trabajo, fueron condenados por comerciar en marihuana; los inmigrantes chinos fueron despreciados por fumar y vender opio. El que los negros usaran la cocaína despertó temores intensos entre los blancos, sobre todo en el sur del país la cocaína, según se decía, volvía lidibinosos a los negros, los desinhibía y los hacía insensibles al dolor y al temor...

Un informe rebela que en Estados Unidos había 200 000 adictos a la heroína y que eran propensos a cometer delitos, indujeron al Congreso a aprobar la Ley de Importación y Exportación de Drogas Narcóticas de 1922, cuya meta eran mercaderes europeos y chinos de opio, morfina, heroína y cocaína.

Estableciendo la filosofía que marcaría los esfuerzos norteamericanos sobre control de drogas durante los siguientes sesenta años, el diputado Steven G. Porter, republicano de Pennsylvania y presidente del Comité de la Cámara sobre asuntos extranjeros, insistió en que el influjo de narcóticos debía ser -

controlado en su fuente. En 1924, encabezó la delegación norteamericana a la segunda convención internacional sobre el opio, celebrado en Ginebra; sin embargo, abandonó las deliberaciones cuando las naciones productoras de opio: Persia, Turquía y muy en particular la India Inglesa, no aceptaron la insistencia de Porter de controles internacionales rígidos sobre la producción de opio...

Porter decidió que el gobierno de su país necesitaba -- una entidad independiente para alentar los esfuerzos de control internacional; en 1930, presentó ante el Congreso un proyecto de Ley que creaba la oficina, Harry J. Ansinger, un temperamento formidable que compitió con la FBI de J. Edgar Hoover por la supremacía burocrática, desempeñaría el puesto durante más de treinta años.

En los años 1930 y 1940, el establecimiento norteamericano consideró que el abuso de las drogas, que ya para estas fechas significaba adicción a la heroína, era una amenaza inminente a la sociedad, origen de delitos contra la propiedad y de degradaciones, aunque el hábito estaba confinado a las clases inferiores. 'Nos valdremos de todos los escamoteadores', declaró Henry Morgenthau, hijo, secretario de hacienda durante la administración del presidente Franklin D. Roosevelt en 1934. 'Debemos combatirlo con todas las armas a nuestro alcance, sin contemplaciones'.

La belicosa declaración de Morgenthau fue ampliamente alabada en los periódicos de esos días, que lanzaron ataques --

jingoístas contra las naciones productoras de opio...El tema - del 'peligro amarillo', según el cual los asiáticos empleaban el opio como arma política, se acrecentó conforme Japón se acercaba a la Guerra.

Aunque algo de opio y de heroína salían del Japón, los traficantes de más fuste estaban en la región mediterránea: --- eran griegos, eslavos, libaneses o corsos que comerciaban en heroína refinada a partir del opio de Turquía. México fue una --- fuente secundaria de opiáceos, particularmente durante la Segunda Guerra Mundial. En Estados Unidos, el tráfico de heroína fue un negocio subsidiario para gánsters tales como Louis 'Lepke' Buchalter, la mafia de Al Capone y Luky Luciano, el cual fue -- condenado por contrabandear heroína mexicana a Estados Unidos. Después de la Segunda Guerra Mundial, la red de heroína fue conocida con el nombre de la conexión Francesa; la industria refinadora de heroína del Mediterráneo se concentró en Marsella y fue controlada por gánsters corsos que proporcionaban mercancía a los mafiosos italo-norteamericanos de la costa oriental de -- los Estados Unidos. La marihuana no fue proscrita por la Ley Harrison, a mediados de los años 1930, en que llegaron informes - del suroeste del país de que jovencitos de poblados pequeños experimentaban con la planta mexicana, políticos y líderes comunitarios de la región orquestaron una frenética campaña de publicidad para declarar ilegal su uso. Harry Anslinger, jefe del -- FBN (Federal Bureau of Narcotics) se opuso a la proscripción de la marihuana, porque durante la prohibición había visto jueces furiosos cuando el gobierno intentó encauzar ciudadanos por poseer pequeñas cantidades de licor. A este respecto, Musto escribió: 'Anslinger su in número exagerado de casos de posesión de

mariguana se presentaba en los Tribunales federales...Naturalmente, este deseo de mantener las cosas en ciertos límites hizo que el FBN buscara controlar únicamente aquellas drogas que -- obviamente fueran más peligrosas: la cocaína y las opiáceas. -- Anslinger 'ponía sacos de arena contra la puerta' cuando alguien sugería que el FBN se ocupara también de barbituratos y anfetaminas, por ejemplo, porque las regiones sombreadas pueden significar problemas y hasta un suicidio burocrático para una oficina encargada del cumplimiento de la ley, pero con un presupuesto reducido y poco personal'. Anslinger fue despedido por presiones de los líderes del suroeste, que afirmaron que la droga producía locura y depravación en los barrios mexicanos y que su hábito, no frenado, infectaría a la comunidad blanca. Los periódicos se esforzaron por hallar delitos espeluznantes cometidos por fumadores de mariguana...En 1937, el Congreso aprobó la mariguana Tax Act, que colocó a la mariguana en una situación de prohibición similar a la heroína.

El uso de la cocaína renació brevemente durante la Era del Jazz -los famosos tambores de Gene Krupa debieron algo al estimulante- pero para los norteamericanos blancos siguió estando en el reino de lo esotérico, usada por un número relativamente pequeño de excéntricos, músicos y estrellas de cine de -- clase alta. De 1940 a principios de los años 1960, espolvoreado el blanco polvo cocinado en refinerías improvisadas en Bolivia se podían encontrar junto con otros condimentos en cantinas de trueno de los puertos sudamericanos, en los casinos de la Habana en los años anteriores a la Revolución de Castro, o en los clubes de Harlem y en las reuniones o sesiones de blues de Nue-

va Orleans, frecuentadas por los negros. Unos cuantos norteamericanos audaces que se arriesgaban a usar cocaína y marihuana cuando pasaban alguna noche en la Habana o Harlem, eran verdaderas excepciones que no hacían el menor caso del estigma social asociado con el uso de la droga.

Los cambios que hicieron que el tráfico de drogas llegara a ser uno de los más grandes negocios del mundo, fueron hijos de los movimientos sociales y políticos complejos que barrieron a Estados Unidos en las décadas de 1960 y 1970, en que la marihuana se volvió popular, luego fue aceptable y finalmente acabó siendo indispensable en algunos segmentos de la cultura norteamericana de clase media. Una gran parte del estigma social asociado con el uso de la droga se disipó en los años --- 1960, en que la marihuana fue conocida como droga 'suave' y en que fumarla se convirtió en un 'pasatiempo', en lugar de ser un 'abuso'

En 1966, el FBN calculó que el mercado negro norteamericano de la heroína significaba 600 millones de dólares al año -- al crimen organizado, una cifra casi inconcebible por esos --- años. A mediados del decenio de 1980, decenas de miles de millones de dólares --según algunos cálculos más de 10 000 millones-- circulaban cada año en la economía subterránea de las drogas. -- En 1986 la cocaína se vendía al menudeo a razón de 80 a 100 dólares el gramo, seis veces más que el gramo de oro; esto representó probablemente más de la mitad de los ingresos generados -- por ventas de drogas ilegales. La marihuana fue el segundo producto más lucrativo; las drogas sintéticas, por ejemplo el PCP

- 'polvo de ángel' -, ocuparon el tercer lugar. Como fuente de dinero, la heroína cayó al cuarto lugar; analistas del gobierno - de Estados Unidos estimaron que la población que usaba heroína había alcanzado un nivel de quinientas mil personas, en comparación con los dieciocho millones de fumadores habituales de mariguana y con los seis millones de usuarios regulares de cocaína.

Cuando millones de norteamericanos decidieron quebran--
tar la ley y afirmaron que tenían de su lado la opinión médica, resultó inevitable que la política del combate de las drogas --
cambiara espectacularmente. Es cosa conocida que en los años --
1940 y 1950, se aplicaron prolongadas sentencias por la pose---
sión de unos cuantos cigarrillos de marihuana; pero eso sucedió cuando la mayoría de los acusados vivían en barrios pobres. In-
clusive los padres que deploraban los hábitos de consumo de dro
ga de sus hijos, se oponían a que se les enviara a la cárcel --
por ser sorprendidos con una dosis.

Richard Nixon y su procurador general de Ley y orden, -
John Mitchell, entendieron perfectamente el cambio en el consenso social. En 1969, enviaron al Congreso un proyecto de ley que establecía distinciones bien claras entre los llamados traficantes profesionales, en especial los participantes en el comercio de heroína, y personas detenidas por poseer pequeñas cantidades de marihuana. La propuesta de un centenar de páginas, conocida con el nombre de Ley General de 1980 sobre Abuso, Prevención y Control de Drogas, preveía bien claramente penas contra la venta al mayoreo de las drogas, pero las reducía a una simple ---
trasgresión cuando se trataba de posesión de marihuana. En lo -

sucesivo, los jóvenes que delinquieran por primera vez a quienes se les encontraban cantidades pequeñas y, en algunos casos, cantidades significativas de marihuana y otras drogas 'suaves', debían ser enviados a programas de tratamiento y educación.

Esta actitud benevolente del pública hacia el uso de la marihuana pronto se extendió a su contrabando. Largas penas de prisión para contrabandistas de marihuana bien conectados acabaron siendo la excepción, no la regla. Los fiscales evitaban llevar a juicio a quienes no fueran contrabandistas en gran escala. La marihuana se había convertido en el Vietnam del cumplimiento de la ley, una batalla que el gobierno no podía ni ganar ni abandonar por completo.

El ataque contra las drogas acabó siendo una pesadilla burocrática, que se fragmentó entre diversas dependencias federales, que se desmoralizó por los informes de corrupción en sus propias filas y que se consumió por guerras intestinas. En 1968 el presidente Lyndon Johnson había tratado de consolidar la observancia de las disposiciones sobre narcóticos combinando la antigua Oficina de Narcóticos con otras dependencias en el seno de una nueva Oficina de Narcóticos y Drogas Peligrosas (Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, BNDD). El presidente no resolvió los problemas de rivalidades intestinas. Los agentes de la nueva oficina pelearon incesantemente con agentes de aduanas; en más de una ocasión, agentes secretos de las agencias rivales blandieron armas contra ellos mismos como cuando atacaron la Conexión Francesa en la Ciudad de Nueva York.

En 1973, Richard Nixon trató de apagar los fuegos competitivos para lo cual creó una 'superoficina', la Drug Enforce-

ment Administration (DEA). La reorganización sólo internalizó rivalidades; la nueva oficina fue una confederación de grupitos - de agentes que habían empezado a trabajar juntos en Nueva York, - los Angeles, Miami, el Suroeste, Europa o el Lejano Oriente. -- Sus rivalidades parecían más bien propias de 'tongos' chinos. -- Quinientos agentes aduaneros expertos en investigaciones sobre - drogas fueron transferidos a la DEA. Ahí formaron otra camari--- lla, de modo que su transferencia no evitó que la nueva oficina - peleara con el servicio aduanero, que había conservado autoridad para hacer cumplir las disposiciones contra el contrabando. Otro grupito consistió de sesenta veteranos de la CIA, entre ellos Lucien Conein, que figuró en el golpe de 1963, del cual resultó el - asesinato del presidente de Vietnam del Sur, Ngo Dinh Diem.

La agencia nació bajo el influjo de una estrella oscu-- ra. El primer administrador de la DEA del gobierno de Nixon, -- John Bartels, que había sido fiscal federal y que era hombre afa- ble, fue muy mal visto por veteranos de la BNDD que seguían --- siendo leales a su ex jefe, John Ingersoll. Censurado por casi - todos los miembros de la burocracia e inclusive por miembros in- fluyentes del Congreso, Bartels se vió obligado a renunciar en - mayo de 1975. Lo sustituyó Peter Besinger, antiguo director eje- cutivo de la Comisión de Chicago contra el Delito; era un ávido luchador burocrático, así como hombre de publicidad, que corteja- ba a los periodistas y a los miembros del Consejo pero que trata- ba con sequedad a sus subordinados. La 'Tripa' de la organiza--- ción empezó a bromear diciendo que las iniciales de la agencia - significaban 'Don' Expect Anything' (No esperen nada).

La moral de la oficina se hundió todavía cuando los funcionarios de narcóticos se dieron cuenta de que en muchas comunidades no eran vistos siquiera a la misma altura de los vendedores de marihuana y de cocaína, los cuales podían disfrutar y compartir la posición social de sus usuarios.

Los propósitos de la DEA ya no eran los 'empujadores', si los 'vendedores' que servían clientes. De vendedor particularmente servicial, que anticipaba las necesidades de un cliente como lo haría un solícito vendedor de vinos, recibía el título honorífico de 'mi vendedor', como si ocupara una posición similar a 'mi médico', 'mi corredor de bolsa', 'mi abogado'. Lo cortejaban mediante informaciones, billetes para espectáculos e invitaciones. Por otra parte, a los investigadores de narcóticos no se les veía con buenos ojos ni siquiera a las cervecerías de la comunidad; los cantineros se quejaban de que ponían nerviosos a otros clientes. Muchos agentes de la DEA ni siquiera se atreverían a decir a sus vecinos qué es lo que hacían para ganarse la vida por temor a que sus hijos fueran hostigados o molestados por sus compañeros de juegos.

En septiembre de 1975, un grupo de trabajo relacionado con el abuso de las drogas, presidido por Nelson Rockefeller, vicepresidente de la Nación, presentó un 'documento blanco' que tendría un efecto de gran alcance en el prejuicio contra las leyes relacionadas con la cocaína y la marihuana. El informe sostuvo que la marihuana era un problema de poca monta y afirmó -- sin ambages, que 'la cocaína no es físicamente adictiva'. El --

grupo recomendó que la DEA y el Departamento de Aduanas restaran importancia a las investigaciones relacionadas con los contrabandistas de marihuana y de cocaína, y que dieran la más alta prioridad al tráfico de heroína. Esa conclusión fue aclamada por un editorial del Washington Post como 'sentido común...un alejamiento de las rimbombancias del pasado'.

Si la heroína es lo único que le interesaba a la Casa Blanca, por lo que hacía a Bensinger, las prioridades de la DEA eran bien claras; como dijo un Agente de San Diego, no eran -- otra cosa que 'heroína, heroína y heroína'. Este énfasis representó un golpe de la camarilla de la DEA de Nueva York, que competía en cuanto a dinero y gente con oficinas de Miami, California y Texas, en las cuales prevaecía el contrabando de marihuana en tanto que el comercio de la cocaína iba en aumento. 'Bensinger tuvo una visión estrecha', dijo un agente mexicano-norteamericano, jefe de una oficina cercana a la frontera en los años de 1960 y 1970. 'Teníamos que hacer que la heroína fuera -- nuestra prioridad, y esta posición no era negociable. Afortunadamente no contamos con estadísticas sobre heroína. El problema de la cocaína iba volviéndose una de las mayores violaciones multimillonarias de que se tenía memoria'. Los defensores de Bensinger dijeron que había destacado la heroína por la misma razón de Anslinger: el establecimiento político quería que los -- agentes federales frenaran el consumo de drogas que eran más -- adictivas y tóxicas, que no atacaran aquéllas que eran las más populares. Por esos días, dijeron, pocos miembros de la comunidad médica expresaron preocupación sobre los riesgos físicos debidos a la marihuana y a la cocaína.

Las relaciones entre la DEA y la Casa Blanca cayeron a un nivel sin precedente durante el gobierno de Jimmy Carter, el presidente empezó de inmediato a reducir el presupuesto de lucha contra las drogas, y el 2 de agosto de 1977 instó al Congreso a abolir las sanciones penales por la posesión de una onza (28.3 gramos) o menos de marihuana. El moderado presidente no aprobaba fumar marihuana, pero tampoco ordenaba a quienes la fumaban. Durante la campaña presidencial de 1976, Rosalyn Carter dijo a Lynn Olson, reportero de AP, que sus tres hijos habían usado marihuana. Jack, el hijo mayor de los Carter, admitió en un programa de la ABC, Good Morning America, de 1977, que había sido uno de los cincuenta y ocho marinos jóvenes expulsados de la Marina por fumar marihuana. Algunos de los ayudantes más jóvenes de Carter fumaron marihuana durante la campaña presidencial, y siguieron haciéndolo cuando entraron como empleados de la Casa Blanca.

Peter Bourne, psiquiatra que fungió como consejero de Carter en el problema de las drogas, afirmó que 'probablemente la cocaína es la más benigna de las drogas ilícitas de uso general hoy día'. En 1974 escribió:

"Un razonamiento igualmente vigoroso podría hacerse para legalizar (la cocaína) y para legalizar la marihuana. De acción breve (unos quince minutos), no adictiva físicamente y agradable en extremo, la cocaína alcanzó un lugar cada vez mayor en todos los niveles socioeconómicos durante el año pasado.

Aun cuando puede producir psicosis cuando su uso es repetido y muy fuerte, y aun cuando los inhaladores crónicos sufren a veces desgaste de la membrana y del cartilago de la nariz, el número de personas que buscan el tratamiento como resultado de haber usado cocaína es, desde un punto de vista práctico, insignificante... No puede uno menos que preguntarse la justificación de la obsesión de los agentes de la DEA con la cocaína, así como qué criterios emplean para determinar la prioridad que dan a la prohibición de la droga que no debe ser otro que el daño que causa a quienes la usan".

Bourne fue obligado a renunciar en julio de 1978 cuando se reveló que había recetado ilegalmente Quaaludes, un fuerte tranquilizante, a su ayudante, de veinticinco años.

En agosto de 1979, el FBI lanzó un sondeo en las acusaciones de que Hamilton Jordan, el confidente más íntimo de Carter, había usado cocaína en Studio 54, una discoteca de Nueva York que buscaban un convenio extrajudicial para evitar ser acusados de violaciones penales federales. Los funcionarios de la Secretaría de Justicia no querían seguir el caso. Era punto menos que imposible acusar a una persona de uso de drogas si no se le había encontrado en posesión de drogas ilegales. Más todavía, aun en el caso de que los funcionarios atraparan a un usuario en posesión de drogas ilegales, si no se trataba de un distribuidor, normalmente se le daría una suspensión de sentencia y se le enviaría a alguna instalación de rehabilitación. El procurador general, Griffin Bell, acabó cediendo a la presión política, y nombró a un acusador especial en el caso Jordan y otro para investigar la acusación de posesión de cocaína enderezada contra el secretario de citas de Carter, Tim Kraft. De esas in-

vestigaciones no resultaron acusaciones penales.

El propio presidente Carter parecía poco interesado en las cuestiones del abuso de drogas. En el otoño de 1980, un -- agente de la DEA fue invitado a unirse a un pequeño grupo de po- líticos y de ayudantes de la Casa Blanca que hablaban de frivo- lidades con Carter en las escalas de su campaña. Carter se dió cuenta de la presencia del extraño y le preguntó donde trabaja- ba. 'Trabajo para Usted, señor', dijo el agente con orgullo, sa- cando el pecho. '¿Para mí? ¿Dónde?', preguntó Carter. 'En la --- DEA', dijo el agente. Carter lo miró expresivamente. 'DEA', di- jo el agente, como ayudando. 'Drug Enforcement'. La expresión - de Carter dejó de ser de perplejidad y se convirtió en expre- sión de fastidio. Entonces se dió la vuelta y habló con otro de los invitados acerca de política.

En su primer conferencia de prensa, en 1981, Ronald Rea- gan afirmó que prefería la educación y la prevención en vez de medidas duras del tipo ley y orden. 'es mi creencia más firme - que la solución al problema de las drogas se obtendrá ganando la voluntad de los usuarios...será mucho más eficaz que aleje- mos a los compradores y no que retiremos las drogas de quienes quieren ser compradores'. Sin embargo, poco fue lo que hizo el presidente antes de 1986 para alentar la consecución de esta me- ta. Sus incursiones retóricas en la guerra contra las drogas -- fueron breves, casi siempre impulsadas por encuestas realizadas durante la temporada de elecciones, en 1986 y 1988, que mostra- ron el peligro de que los demócratas aprovecharan su innegable falta de acción anterior. Durante la mayor parte de su régimen,

Reagan no puso en juego su prestigio personal en favor de lo - que sus consejeros creían que era una causa perdida. Dejó en - manos de su esposa Nancy la cuestión de promover la educación sobre drogas. La señora tomó muy en serio su papel y se convir tió en una verdadera heroína del movimiento contra las drogas, sobre todo con su campaña de "simplemente dí NO", aunque por desgracia no fue la gran comunicadora. De cuando en cuando, el vicepresidente George Bush defendió la causa de la prohibición de las drogas, pidiendo la creación de una 'nueva línea adver- tencia temprana' contra los contrabandistas del Caribe; nunca pudo deshacerse de la imagen de diletante que se valía de este problema para sus propios fines conservadores. El líder político que con toda verdad pudo afirmar haber estado a la vanguar- dia del movimiento contra las drogas no fue en absoluto un con- servador, sino un demócrata negro liberal, Jesse Jackson. Ha- cia 1975 Jackson fundó la Operación Push, que era un programa para motivar a los jóvenes de la minoría para escapar de la -- clase baja. La piedra angular de la operación Push fue absten- ción de drogas, ya que Jackson sabía que el abuso de ellas era parte del ciclo de pobreza y dependencia que acaba con las as- piraciones de las minorías de lograr justicia social y económi- ca. Jackson predicaba audiencias juveniles sobre la responsabi- lidad del individuo respecto a la epidemia del abuso de dro- -- gas, años antes que George Bush y Nancy Reagan descubrieran el problema. En el frente internacional, la política declarada de Ronald Reagan de alentar el control de las drogas en la gente misma se estrelló ante las peñas de las limitaciones burocráti- cas y diplomáticas. Inevitablemente la batalla contra los seño- res latinoamericanos de las drogas, se entrelazó con la políti- ca y la diplomacia. Era de importancia secundaria, además de - una amenaza abierta, para las empresas multinacionales, los -- grandes bancos y sus representantes en el Departamento del Te-

soro, cuyo principal interés era sostener relaciones cordiales con gobiernos latinoamericanos que debían miles de millones de dólares a prestamistas norteamericanos. El propio Reagan estaba obsesionado con el activismo soviético y cubano en el tercer mundo. George Shultz, secretario de Estado, y otros consejeros de política exterior de Reagan dieron una prioridad menor a la supresión de las drogas que a contrarrestar la influencia cubana y soviética y a aplastar movimientos izquierdistas de guerrillas en Centro y Sudamérica. Especialmente estaban resueltos a mantener la influencia norteamericana en dos naciones latinoamericanas estratégicamente cruciales, a pesar de las evidencias de que sus gobiernos eran represivos y cargados de corrupción: Panamá, sede del estratégicamente vital Canal de Panamá y su base de diez mil soldados norteamericanos, y México, el tercer socio comercial de Estados Unidos y su fuente más importante de petróleo importado.

Reagan se mostraría lleno de ardiente celo en cuanto al problema de las drogas en un solo caso: cuando guerrillas de izquierda o gobiernos marxistas llevaban a cabo un comercio de drogas para conseguir armas. Cuando las investigaciones de la DEA implicaron a unos cuantos funcionarios nicaragüenses y cubanos, Reagan citó estos casos como prueba de una conspiración comunista internacional.

Pero cuando los agentes de la DEA presentaban evidencias de corrupción en países no comunistas que deseaban cooperar en la resistencia a la intervención cubana y soviética, Reagan fue más tolerante. "Es preciso reconocer", dijo a un entre-

vistador del Newsweek que lo acosó en relación con la cooperación con México, "que algunos de estos países no tenían ni los medios ni la aptitud para enfrentar un problema de tan gran tamaño. Y de nada serviría castigarlos por no poder hacer más. Correspondería a nosotros hallar modos para lograr más cooperación en terrenos en que pudiéramos ayudarnos recíprocamente".-- (8)

Es evidente que, en el contexto internacional, la política antidrogas de un solo país no puede ser la que 'amrque la pauta', las tendencias o los lineamientos generales que todo el mundo debe seguir o imitar. Pero en el caso de los Estados Unidos se tiene que ser muy cuidadoso al alquilar su verdadero peso en este tipo de fenómeno, sobre todo porque, como hemos visto, no es un fenómeno aislado ni mucho menos. Es, por ejemplo, un maravilloso pretexto para justificar una intervención militar a otro país:

."Esta vez, en julio de 1986, no se trataba de un operativo al amparo de la noche ni de un aterrizaje en la penumbra de la madrugada. Fue una invasión franca que no temía la luz del día. Y así los periodistas, pertrechados con sus cámaras, sus aparatos fotográficos y máquinas de escribir, y protegidos por 160 soldados fuertemente armados y 16 agentes de la DEA (-- Drugs Enforcement Administration), pudieron acompañarlos al campo de batalla. Su presencia u colaboración formaban parte de la 'Operation Blast-Furnance', lo que significa algo así como 'Operativo tempestad en el Alto Horno'. Toda Latinoamérica debía -- ser testigo porque el aterrizaje de tropas yanquis en Bolivia --

fue concebido como demostración de decisión y como intimidación a todos los países vecinos que cultivan coca, la transforman en 'pasta básica' y refinan cocaína". (9)

Tampoco se debe de olvidar que la invasión norteamericana en Panamá en 1990, tuvo el único pretexto de 'tomar prisionero al gran narcotraficante, General Manuel Antonio Noriega', jefe del ejército panameño.

El narcotráfico es también una de las fuentes de ingresos más importantes de las luchas nacionalistas o revolucionarias internas de algunos países:

"...El narcotráfico asiático no sólo está vinculado con el tráfico de armamentos , sino asimismo comprometido en acciones bélicas activas... Jimmy Carter, se enredó las contradicciones de la política de drogas de su país, que atan hoy de pies y manos a su sucesor. Carter eligió a jefes tribales afganos, como aliados de los Estados Unidos. Reagan hizo más, coronándolos como combatientes de la libertad". (10)

En fin, hay mucha evidencia de que Estados Unidos ha -- apoyado política y financieramente a grupos que de una u otra manera han estado vinculados con el tráfico de drogas, aunque claro está, se ha cuidado mucho de mantener un discreto velo moralista que oculta y disculpa estos 'inocentes pecadillos'. Sin embargo, no ha escatimado recursos propagandísticos cuando ha visto o creído ver 'narcotraficantes criminales' entre los dirigentes de países socialistas , principalmente Cuba y Nicaragua:

"la República de Cuba, como ningún otro país, es objeto y víctimas de esta política. Ningún medio de presión, incluida la intervención militar directa, ha dejado de ser aplicado a Cuba. No hay ninguna cochinateda que no se haya ensayado. No en vano, Miami, la capital del Estado de Florida, cuyo extremo sur casi toca la isla de Cuba, se considera la mayor base de la CIA en el mundo.

Tal como lo manifestó Jesse Helms, senador ultraderechista y especialista en ataques anticubanos, que es hora de dar una lección a los amigos de Cuba y emplazar con sanciones económicas a los países que importen azúcar cubana. El senador republicano no entendía su propuesta como la continuación del bloqueo impuesto a Cuba hace años. Quiso contribuir con un aporte certero a la campaña antidroga llevada a cabo por Reagan y consideraba las propuestas sanciones económicas (se refería especialmente a Canadá), como parte de la lucha contra el narcotráfico internacional. Se basaba en un rumor, cuya viscosa vista conduce directamente al pantano criminal de Florida.

En octubre de 1982, unos colombianos y exiliados cubanos integrantes de una organización delictiva, declararon en Miami ante un juez federal estadounidense que miembros del gobierno revolucionario cubano eran colaboradores e inspirados del narcotráfico latinoamericano. Fue una aseveración gratuita, y quedó en eso. No se presentaron pruebas. Una historia tortuosa, como lo señalaron los propios medios estadounidenses". (11)

"Por lo visto no existe crimen que los sandinistas no cometerían. Es un régimen sin Ley". Así habló el presidente de

los Estados Unidos de Norteamérica, después de haberse puesto a la cabeza de la batalla propagandística contra el gobierno sandinista de Nicaragua. Por fin, llegó a confesar: 'Yo soy un contra'.

Con énfasis a su alocución televisiva de marzo de 1986, se había dirigido directamente a los padres del país: 'Yo sé -- que todos los padres americanos, preocupados por el problema de la droga, han de estar profundamente indignados si se enteran -- de que los más altos miembros del gobierno nicaragüense están -- muy consustanciados con el narcotráfico'.

La alocución estaba planeada con esmero. Coincidió con la fase de movilización de la proyectada cruzada contra la droga. Y como otras tantas veces que Reagan atacaba un país vecino, el material de prueba era sumamente pobre. El público televisivo quedó perplejo cuando se le presentó una foto de contornos vagos y fuera de foco, para la cual el presidente pronunció el texto explicativo. Que la foto mostraría la construcción de un 'deal' de cocaína en un aeropuerto en las afueras de Managua. Por lo menos uno de los implicados sería, según Reagan, un funcionario gubernamental nicaragüense".

PIE DE PAGINA
CAPITULO IV

- 1.- Sergio García Ramírez. "Narcotráfico, un punto de vista mexi
cano". Pág. 27
- 2.- Güenter Amendt. "El gran negocio del Narcotráfico". Pág. 32
- 3.- Idem. Pág. 34
- 4.- Idem. Pág. 34
- 5.- Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupe
facientes. (ONU). S. García Ramírez. "Narcotráfico". Pág. 14
y 15
- 6.- Idem. Pág. 15
- 7.- Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes. --
1987. Idem. pp. 15-16
- 8.- Elaine Shannon. "Desesperados". pp. 48-59
- 9.- Güenter Amendt. "El gran negocio del narcotráfico". Pág. 12
- 10.- Idem. Pág. 28
- 11.- Idem. pp. 77-78

G L O S A R I O

- ABSORCION:** Captación y asimilación de una sustancia.
- ALCALOIDE:** Droga que contiene el elemento Nitrógeno y - que tiene propiedades alcalinas. Casi todos los alucinógenos abtenidos de las plantas se ubican en esta clasificación.
- ALUCINOGENOS:** Drogas que provocan alteraciones fisiológi-- cas y psíquicas reversibles temporales y algu nas veces alteraciones de tipo psicótico (Ver Rasgos Psicóticos).
- ANALGESICO.** Fármaco que tiene como función la disminución del dolor.
- ANSIOLITICO:** Farmaco utilizado para el tratamiento de la - ansiedad y disminución de la tensión.
- ANTAGONISTA:** Sustancia que anula o tiene efectos opuestos a la actividad de otra droga en el organismo.
- ANTIISTAMINICO:** Aunque su actividad más característica es su capacidad de antagonizar los efectos de la -- histamina (sustancia que produce alergia) y se utiliza para el diagnóstico de algunas en- fermedades, este medicamento utilizado en dós- is terapéuticas tiene efectos depresores.
- CONSUMO CRONICO:** Utilización regular continua y prolongada de una o varias drogas por un sujeto que por lo general desarrolla dependencia.
- CONSUMO SOCIAL:** Utilización esporádica de una droga, sólo en reuniones o eventos sociales.

- DEPENDENCIA FISICA:** Necesidad de administrarse una droga que se caracteriza por la aparición de síntomas físicos cuando se suspende abruptamente su consumo regular.
- DEPENDENCIA PSIQUICA:** Impulso a la administración periódica o crónica de una droga en busca del efecto placentero o del alivio de un malestar psicológico.
- DEPRESOR:** Medicamento que inhibe las funciones psicológicas de un organismo calmando su agitación nerviosa. Estos medicamentos también son llamados tranquilizantes y/o sedantes.
- DERMATITIS:** Serie de manifestaciones físicas en la piel, como la urticaria, la palidez, la hinchazón, los edemas, que se produce principalmente cuando un sujeto es alérgico a determinado fármaco o a determinada dosis de éste.
- EFFECTOS AVERSIVOS:** Repugnancia o disgusto excesivo hacia una actividad o sustancia que se produce con el objeto de que un sujeto abandone con más facilidad la utilización regular de una droga o no llegue a habituarse a ella.
- EFFECTOS PARADOGICOS:** Resultados opuestos a los esperados.
- EFFECTOS SUBJETIVOS:** Conjunto de sensaciones mentales internas que se producen en un sujeto bajo el efecto de cualquier sustancia psicoactiva.

- ENCEFALINA:** Substancia hormonal endógena que tiene la función de actuar con neurotransmisor, produciendo efectos analgésicos (Ver: Substancias endógenas).
- ESTIMULANTE:** Substancia que produce una mayor actividad o excitación del organismo y del sistema nervioso, principalmente dando como consecuencia una sensación euforizante y reductora de la fatiga.
- ESTUPEFACIENTE:** Droga, principalmente derivada del opio o que produce efectos semejantes, como un estado de euforia, tranquilidad, modorra, inconciencia o sueño.
- FARMACODEPENDENCIA:** (Sinónimo Toxicomanía) Estado Psicológico y algunas veces físico, resultante del uso de una droga, caracterizada por respuestas del comportamiento, que siempre incluyen la compulsión a tomar la droga de manera continua o periódica para experimentar sus efectos psíquicos o algunas veces para evitar el malestar producido por la abstinencia.
- GRUPOS DE AUTOAYUDA:** Reunión de personas que padecen algún tipo de problema e intentan brindarse apoyo, colaborando cada miembro del grupo en la rehabilitación de los demás integrantes del mismo, en forma semejante a lo que realizan los alcohólicos anónimos.
- HIPNOTICO:** Medicamento destinado a reducir las distintas formas de insomnio.

- HIPOTENSION:** Disminución excesiva de la fuerza o tensión de los músculos y otras partes del cuerpo humano.
- HORMONA:** Sustancia química excretada por una célula o grupo de ellas que ejerce un efecto fisiológico sobre otras células del organismo.
- INHALABLES:** Sustancias químicas originalmente destinadas a la industria u otros fines cuyo consumidor, voluntariamente, las hacen ingresar a su organismo para sentir sus efectos alteradores de la mente. Se trata de gases líquidos volátiles o aerosoles de muy diversa composición química, pero cuya absorción a través de la vía pulmonar produce modificaciones en la conciencia y funciones mentales.
- METABOLIZACIÓN:** Proceso por medio del cual el organismo sintetiza las sustancias y alimentos que entran en él convirtiéndolas en otras sustancias menos compuestas. Su resultado final es una liberación de energía.
- MIDRIASIS:** Aumento del diámetro pupilar o dilatación de la pupila.
- NARCOTICO:** (Ver: Estupefacientes).
- NEURONA:** Célula nerviosa del organismo y más específicamente la unidad funcional y estructural del sistema nervioso central.

NEUROTRANSMISOR: Substancia química (Hormona), elaborada en la neurona y capaz de activar la acción de ésta o de un músculo.

PSICOTROPICO: (Ver: Substancia psicoactiva).

RASGO NEUROTICO: Elemento del carácter que dificulta el vivir cotidiano y una adecuada adaptación a los aspectos más positivos de una cultura determinada.

RASGO PSICOTICO: Elemento del carácter que produce en la personalidad una distorsión importante de la percepción de la realidad, haciendo muy difícil la vida familiar, laboral y social.

REACCION EPILECTICA: Descarga en masa de un grupo de neuronas cerebrales que se manifiesta por convulsiones y pérdida de la conciencia, semejantes a las que se producen en la epilepsia.

RECEPTOR: Componente celular hormonal ubicado en el cerebro capaz de reaccionar ante la presencia de una sustancia ajena a el organismo.

SINDROME DE ABSTINENCIA: Serie de trastornos fisiológicos y psíquicos más o menos intensos que se presentan cuando se suspende bruscamente el uso regular de una droga.

SUSTANCIA ENDOGENA: Toda sustancia que se produce en el interior del organismo tanto sin la necesaria

participación de un agente exterior como -
mediante la participación de éste ya sea
una droga o un estímulo de orden fisiológico
o psíquico producido por una circunstancia
particular.

SUSTANCIAS

PSICOACTIVAS:

Toda aquella sustancia que, al introducirse al organismo, afecta las funciones normales del sistema nervioso central, ya sea excitándolo o inhibiéndolo.

TOLERANCIA:

Adaptación del organismo a los efectos de una droga, lo que implica la necesidad de aumentar la dosis para seguir obteniendo - los mismos efectos.

USUARIO:

Persona que consume una droga tanto en forma regular como ocasional.

VIA PARENTERAL:

Aplicación de un medicamento por medio de - inyección siendo la absorción más rápida y más predecible que cuando se da por la vía bucal.

CONCLUSIONES

- 1.- Es indiscutible que el consumo de drogas existe desde el -- inicio de la humanidad, principalmente asociados a ritos y experiencias místicas.
- 2.- Se le ha considerado signo de poder y sabiduría, cuando la ciencia médica lo dosifica para atacar enfermedades y cal-- mar dolencias.
- 3.- Hoy por hoy, se le ha considerado como un estilo de vida , cuando la sociedad se vuelve en contra de los manipuleos de los gobiernos y las drogas escenifican como un estandarte - de libertad y protesta por lo oprimidos.
- 4.- En estos tiempos tan difíciles, pasa a formar parte del mun do criminal, al considerársele un delito grave por aquél -- que propicia la venta, dañando así, mentes capaces de ser - creativas.
- 5.- Asimismo se observa, como un reflejo de "estatus", es de--- cir, no es importante si se consume o no drogas, ya que to-- dos de una forma u otra consumimos drogas conciente o incon-- cientemente, en tal virtud aísla o relaciona al individuo - con el grupo social al que pertenece.
- 6.- Las sociedades o naciones más desarrolladas y con más alto nivel económico son las que más consumen drogas. Por lo tan-- to, los grandes mercados se encuentran situados en estas -- áreas geográficas, en tanto que las zonas productoras son - las conocidas como tercer mundo o en vías de desarrollo. De igual manera, el nivel de liderazgo respecto a la compra se da de la misma forma y el volúmen de ganancias y beneficios siguen este mismo orden.

- 7.- No cabe duda que la producción de drogas "comerciales" tiende a generalizarse tanto por crecimiento de la demanda, como por mejoramiento en en las formas de cultivo, cosecha y procesamiento industrial.
- 8.- Es indiscutible que el tráfico ilícito de las drogas trae como consecuencia otros tipos de problemas a saber:
Zonas productoras: Tala y desforestación de grandes áreas para abrir zonas de cultivo.
Zonas de tránsito: la proliferación de criminales que altera el orden público considerando, que no se dedican únicamente al tráfico de drogas sino, que se desvían a delitos - consecuencia de este fenómeno.
Zonas de mercado o consumo: Encontramos el soborno, lavado de dinero, evasión fiscal, etc.
- 9.- Hemos observado que esto trae como consecuencia que se habra el tráfico de armas e incluso genere movimientos guerrilleros o terroristas.
- 10.- Propongo en virtud de lo anterior, que se dedique un capítulo específico en el que sea tratado con pena de muerte - al promotor de los actos ilícitos antes mencionados producto del narcotráfico.
- 11.- Que se sancione con mayor fuerza al sujeto cuando sea este considerado como principiante de adicción.
- 12.- Es necesaria la creación de clínicas regionales, a nivel - nacional, en donde a través de programas reales se combata a este mal que crea la muerte progresiva por su ineluctable consumo.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Agencia para el Control de Drogas (D.E.A.) "Manual de Control de Drogas. Departamento de Justicia de los Estados Unidos".
- 2.- Arango J. Mario y Jorge Child. V. "Narcotráfico: Imperio de la Cocaína". Edición la. Edición. 1987. México.
- 3.- Amendt, Günter. "El Gran Negocio del narcotráfico". Ediciones del Pensamiento Nacional. Tit. Orig. Der. Grosse Weisse Bluff. Trad. A. Bauer y G. Neumann. 1987. Buenos Aires.
- 4.- García-Ramírez Sergio. "Narcotráfico. Un Punto de Vista Mexicano". Miguel Angel Porrúa. 1a. Edición. 1989. México.
- 5.- García Liñan, Carmen. "Qué son las Drogas. (Col 7 Tomos). - Arbol. Editorial, S.A. de C.V. 1a. Edición. 1989. México.
- 6.- Louria, Donald B. Dr. "Las Drogas. Qué son y Como Combatirlas". Edit. DIANA. Tit. Original. Over Coming Drugs. A Program. For Action. Trad. Rene Cárdenas Barrios. 1a. Edición. 1971. México.
- 7.- Lourie Peter. "Las Drogas". Alianza Editorial. 7a. Edición. 1972. Madrid.
- 8.- Mejía Prieto, Jorge. "México y el Narcotráfico. Editorial - Universo 1a. Edición. 1988. México.
- 9.- Shannon, Elaine. Desesperados. Lasser Press, 9a. Edición -- 1990. México.
- 10.- Córdoba, Mario. Et. Al. "Toxicología". Diario Córdoba. Edición. Medellín. 1991.

11.- Doremberier, Manu. "La Guerra de las Drogas". Grijalbo. 3a Edición. 1993. México.

12.-LEY GENERAL DE SALUD. C. Porrúa. Leyes y Código de México. 6a. Edición. Edit. Porrúa., S.A. Cr. 1990. El 7 de febrero de 1984.